

LIBERACIÓN

**Programa de Gobierno
Alcaldía del Cantón de Guácimo
2024 – 2028**



**“Hagamos de Guácimo
el Cantón más Desarrollado de
Limón”**

**Señor José Lidier Azofeifa González
Señora Elieth Chacón Cascante
Señor Emanuel Calderón Padilla**

Partido Liberación Nacional

Septiembre 2023
Versión 4.0

Índice

Presentación.....	4
Distritos que conforman el Cantón de Guácimo:.....	6
1. Guácimo.....	6
2. Mercedes	8
3. Pocora.....	8
4. Río Jiménez	9
5. Duacarí.....	9
Datos geográficos del Cantón de Guácimo.	10
Visión del Cantón de Guácimo	10
Misión del Cantón de Guácimo.....	11
Objetivos	11
Valores Institucionales	12
Marco Conceptual.....	12
A) La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible:	13
B) Censo Nacional Costarricense del Año 2022, del INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.	20
C) Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2022, del PNUD (Programa de las Naciones Unidas), en asocio con la UCR (Universidad de Costa Rica). 23	
D) Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 - 2026, del Ministerio de Planificación e Inversión Pública.	26
E) Índice de Gestión de los Servicios Municipales (IGSM) del Año 2021, de la Contraloría General de la República.	28
Ejes de Trabajo	31
1. Infraestructura	31
a) Red Vial Cantonal	31
b) Red Vial Nacional	32

c) Puentes	32
d) Quebrador	33
2. Planificación Urbana	34
a) Plan Regulador para el cantón de Guácimo.....	36
3. Actividad Agropecuaria	38
4. Medio Ambiente	40
5. Desarrollo Económico	43
6. Gestión Empleo.....	44
7. Turismo.....	47
8. Seguridad Ciudadana.....	50
9. Desarrollo Social de la Niñez y Adolescencia.....	52
10. Personas Adultas Mayores.....	53
11. Deporte	57
12. Cultura.....	60
13. Desarrollo Local	62
14. Salud	63
15. Educación	64
16. Administración Municipal	66
A) Buscando la Eficiencia.....	66
B) Organización de la Municipalidad:.....	68
C) Contabilidad y Finanzas.....	69
D) Modernización de Cobro.....	69
E) Gobierno Local Digital.....	70
F) Política de Comunicación Municipal	70
G) Capital Humano	71
CONCLUSIONES.....	71

Presentación

El Partido Liberación Nacional en el cantón de Guácimo, se ha dado a la tarea de sumar esfuerzos para concretar su Plan de Gobierno 2024-2028, esto con la visión de impulsar al cantón, desarrollarlo en beneficio de sus munícipes y convertirlo en un lugar atractivo para las empresas, los inversionistas y el turismo. Las ideas que detallamos en este programa se fundamentan en la consideración de las principales necesidades de la población guacimeña, apuntando a planes realizables a partir de una correcta gestión municipal, lo cual demanda, necesariamente, una comunicación permanente con los ciudadanos, para alcanzar niveles superiores de eficiencia en la prestación de los servicios, y transparencia y rendición de cuentas en cuanto al uso de los recursos públicos.

Queremos que Guácimo sea un cantón más próspero para sus pobladores y visitantes, con un máximo aprovechamiento del espacio físico y sus recursos naturales y con condiciones que potencien la calidad humana y profesional de su gente. Con esto ofreceremos una más atractiva plataforma para que nuevas empresas quieran establecerse aquí, generando empleo y encadenamientos productivos con el emprendedurismo.

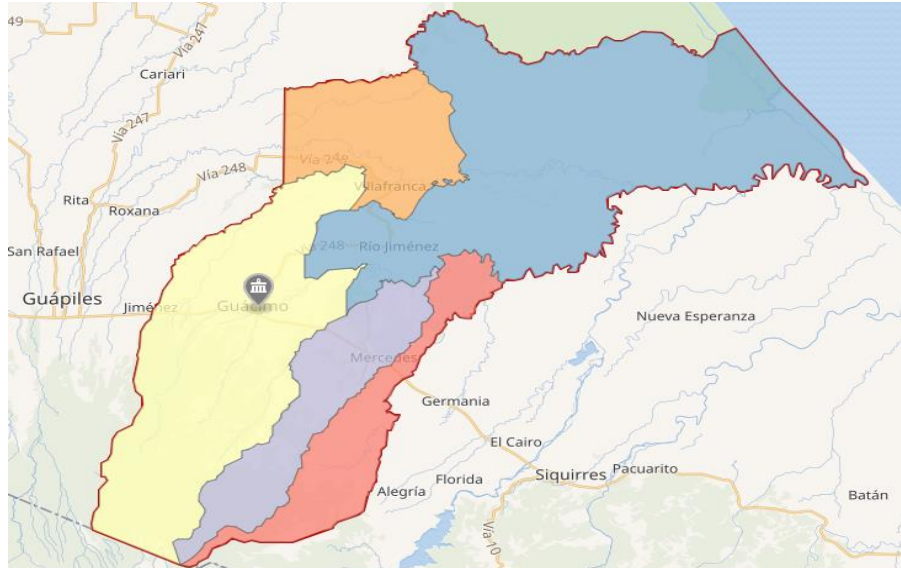
Trabajaremos por una Municipalidad que se convierta en el gestor que, a partir análisis y participación ciudadana, pueda visualizar, planificar, dirigir, ejecutar, controlar y mejorar los procesos para alcanzar los objetivos estratégicos cantonales, bajo la óptica de la sostenibilidad.

Nos guiará, en resumen y fundamentalmente: la prestación de servicios para la comunidad, dentro de un clima de consulta, de participación, de transparencia y de rendición de cuentas.

El ciudadano guacimeño aspira a mejorar sus condiciones socioeconómicas de manera sostenible y armónica con el medio ambiente, a niveles de vida decorosos resultantes de variables como la salud, el trabajo, la familia en su amplio concepto físico, mental y espiritual, la convivencia pacífica en ambientes

seguros y actividades que se complementarán con importantes mejoras en la infraestructura pública.

Mapa del cantón de Guácimo



Guácimo es el sexto y más reciente cantón de la provincia de Limón, Costa Rica. Fue creado mediante la ley 4573 del 8 de mayo de 1971, segregándolo así del cantón de Pococí. Previo al 2021, era el único cantón de la provincia sin costas en el Mar Caribe. Su cabecera es la ciudad de Guácimo.

Guácimo está situado en las planicies aluviales de la vertiente del Mar Caribe, y cuenta con significativas áreas cultivadas con banano, yuca, maíz y ahora piña. También se dedica mucho terreno a la ganadería. En el pasado la zona fue habitada por grupos indígenas, lo cual ha dado origen a investigaciones arqueológicas en varios asentamientos. En las zonas bajas, además de la abundante proliferación de nacientes y riachuelos, hay gran cantidad de caños y lagunas, todos útiles a las actividades agropecuarias y al mantenimiento de la biodiversidad.

El nombre del cantón se debe a que en el sitio donde se empezó a formar el incipiente poblado alrededor de la estación de ferrocarril en la Línea Vieja del Caribe, existió un frondoso y famoso árbol de guácimo (*guazuma ulmifolia*), por lo que sus vecinos decidieron asignarle esa denominación al lugar. Don Carlos

Gagini Chavarría, escritor costarricense, en su obra Diccionario de Costarriqueñismos, indica que guácima o guácimo es un árbol que crece en los parajes cálidos y produce unas frutitas dulces, muy buscadas por los animales silvestres y el ganado. Además señala que guácima es una palabra de origen haitiano, situación que confirma la influencia tan importante del caribe sobre nuestra provincia.

Distritos que conforman el Cantón de Guácimo:

El cantón de Guácimo está dividido en cinco distritos. Además de nombrarlos, se aporta en este mismo documento una breve reseña de cada uno de estos.

1. Guácimo
2. Mercedes
3. Pocora
4. Río Jiménez
5. Duacaré

1. Guácimo

En la segunda administración de Tomás Guardia Gutiérrez, en 1879, se firmó un convenio con el señor Minor Cooper Keith, empresario responsable de la construcción del ferrocarril al Caribe, para extender un ramal hasta la margen este del río Sucio, sitio que por conforme a la N° 33 del 6 de julio de 1883 se denominó Carrillo. Esta misma vía pasó por Guácimo y tiempo después se conoció como Línea Vieja para diferenciarla del otro trazado del ferrocarril que se construyó entre Siquirres y San José, próximo a la margen oeste y luego norte del río Reventazón. Don Minor C. Keith inició a finales del siglo XIX la siembra del banano en la región, actividad que logró gran auge en corto tiempo y durante el primer tercio del siglo XX, debido a la producción a gran escala realizada por la United Fruit Company, empresa establecida por el señor Keith en asocio con capital extranjero en 1899. La situación ventajosa de dicha producción bananera en la zona cambió radicalmente cuando la citada empresa trasladó sus intereses y producción al Pacífico sureste del país, en la década de los años treinta del

pasado siglo, debido a las enfermedades que atacaron las plantaciones y al agotamiento de los suelos. A principios de los años sesenta se reinició el cultivo del banano, con variedades resistentes a las enfermedades que otrora habían afectado la mencionada producción agrícola.

Al crearse el cantón de Pococí mediante la ley N°12 del 19 de septiembre de 1911, durante la primera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, la población de Guácimo constituyó el distrito tercero de esa nueva unidad administrativa. En el decreto ejecutivo N° 26 del 28 de junio de 1957, sobre división territorial administrativa, apareció Guácimo como un barrio del distrito segundo Jiménez del cantón Pococí.

Guácimo como distrito fue creado el 26 de junio de 1971 por medio de Decreto 1769-G.2. Posteriormente, en la ley N° 4753 del 3 de mayo de 1971, en el segundo gobierno de don José Figueres Ferrer, se le otorgó la categoría de Ciudad al Barrio Guácimo, cabecera del nuevo cantón, creado en esa oportunidad.

La primera escuela se estableció en 1914, durante el gobierno de don Alfredo González Flores; denominada Manuel María Gutiérrez Zamora. El Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Guácimo inició sus actividades docentes en marzo de 1974, en el mismo gobierno de citado en el párrafo anterior.

Durante el arzobispado de Monseñor don Carlos Humberto Rodríguez Quirós, cuarto arzobispo de Costa Rica, el 8 de diciembre de 1966, se erigió la Parroquia, dedicada a la Inmaculada Concepción de María; la cual actualmente es sufragánea del Vicariato Apostólico de Limón, Provincia Eclesiástica de Costa Rica.

El 26 de septiembre de 1971 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo Municipal de Guácimo, integrado por los siguientes señores regidores propietarios: Guillermo Rojas Elizondo quien presidía, José Gilberto Alvarado Lépiz como vicepresidente, Norman Henry Walcott, Erasmo Marchena Guido y Edgar Pérez Rivera. El Ejecutivo Municipal fue don Carlos Chana Chana y el

Secretario Municipal don Rafael Ángel Palma Chinchilla.

Guácimo cuenta con un área de 223,27 km² y una altitud media de 114 m. s. n. m. El poblado ocupa una llanura aluvial a orillas del Río Guácimo. Según datos del Censo Nacional de 2011, la población alcanzaba los 18.326 habitantes. En el año 2022 el número de pobladores es estimada en 26.152 personas, cifras que demuestran un aumento anual promedio cercano al 3%, durante los últimos de 11 años.

Su principales Barrios son: África, Cantarrana, Estación Rudín y Guayacán. Como poblados se debe nombrar: Aguacate, Angelina, Bosque, Cabaña, Edén, El Tres, Fox Hall, La Guaira, El Hogar, Parismina, San Luis, La Selva, La Perla, Las Colinas, La Isleta y Tierra Grande.

2. Mercedes

Mercedes fue creado el 26 de junio de 1971 por medio de Decreto 1769-G, con un área de 90,43 km² y una altitud media de 130 m. s. n. m. En el año 2022 tenía una población de 1.707 personas y en el 2022 alcanza los 2.357 personas.

En este distrito se encuentra ubicada la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (Universidad EARTH), que es una universidad privada sin fines de lucro que ofrece un programa de grado que permite alcanzar la licenciatura en ciencias agrícolas. Goza de gran prestigio y reconocimiento internacional y a ella asisten estudiantes de diferentes partes del mundo, por lo que su proyección es de escala mundial.

3. Pocora

Pocora fue creado el 26 de junio de 1971 por medio de Decreto 1769-G, en una área de 72,7 km² y una altitud media de 96 m. s. n. m. La población pasó de 6.432 ciudadanos en 2011 a 8.494 estimados en el 2022. Sus principales barrios son: Pocora Sur, Pocora Norte, Destierro, Llanuras del Canaán, Mascota, San

Martín, Duruy, La Argentina y Ojo de Agua, principalmente.

4. Río Jiménez

Río Jiménez fue creado el 26 de junio de 1971 por medio de Decreto 1769-G. En el año 2021, por medio de la Ley 10076, al cantón de Guácimo se le añadieron 225 kilómetros cuadrados, traspasados desde el cantón de Pococí al distrito de Río Jiménez, este distrito cuenta con un área de 338,59 km², y una altitud media de 10 m s. n. m., convirtiéndolo en el más grande del cantón de Guácimo, y luego de la rectificación de límites de 2021, el distrito y en consecuencia el cantón, limitan desde entonces al norte con el Parque nacional Tortuguero y al este con el Mar Caribe, y cuenta con una población estimada de 11 836 habitantes, y para el último censo efectuado, en 2011, Río Jiménez contaba con una población de 8742 habitantes, y dentro de las poblaciones más importantes se encuentran: Ángeles, Bocas del Río Silencio, Camarón, Cartagena, Dulce Nombre, Escocia, Irlanda, Jardín, La Ligia, La Lucha, Santa María, Santa Rosa, El Socorro, Colorado Oriente, Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas de Sierpe y El Zancudo.

Es uno de los distritos con mayor desarrollo agrícola de banano y piña, y que le genera gran cantidad de empleo al cantón, además actualmente en este distrito un número de ciudadanos están generando emprendimientos relacionados con el desarrollo turístico.

5. Duacarí

Duacarí fue creado el 27 de noviembre de 1980 por medio de Decreto Ejecutivo 12091-G. Segregado de Río Jiménez, cuenta con un área de 81,36 km² y una altitud media de 18 m s. n. m, cuenta con una población estimada de 8182 habitantes, y para el último censo efectuado, en 2011, Duacarí contaba con una población de 6059 habitantes, y los poblados más importantes son: El Limbo, Pueblo Nuevo, Aguas Gatas, Carambola, Castaño, Esperanza, Fruta de Pan,

Villafranca, y San Cristóbal.

Junto al distrito de Río Jiménez, su producción agrícola es abundante, predominantemente de Banano y Piña.

Las coordenadas geográficas medias del Cantón de Guácimo están dadas por 10°12'13" latitud norte y 83°37'30" longitud Oeste.

La anchura máxima es de cuarenta y un kilómetros, en dirección noreste a suroeste, de la confluencia de los ríos Parismina y Jiménez hasta la intersección de la línea imaginaria, límite con la provincia Cartago en uno de los afluentes del río Elia.

El Cantón de Guácimo limita al Norte con el Mar Caribe y Pococí, al Sur con Turrialba, al Este con Siquirres y al Oeste con Pococí.

Datos geográficos del Cantón de Guácimo.

Las coordenadas geográficas medias del Cantón de Guácimo están dadas por 10°12'13" latitud norte y 83°37'30" longitud Oeste.

La anchura máxima es de cuarenta y un kilómetros, en dirección noreste a suroeste, de la confluencia de los ríos Parismina y Jiménez hasta la intersección de la línea imaginaria, límite con la provincia Cartago en uno de los afluentes del río Elia.

El Cantón de Guácimo limita al Norte con el Mar Caribe y Pococí, al Sur con Turrialba, al Este con Siquirres y al Oeste con Pococí.

Visión del Cantón de Guácimo:

“Lograr un gobierno local que, a nivel administrativo y de servicios, brinde atención óptima a los usuarios y ejecute proyectos en forma eficiente y eficaz, para el desarrollo

sostenible del cantón y en beneficio de los y las habitantes en igualdad de oportunidades, con equidad de género y en armonía con la naturaleza.”

Misión del Cantón de Guácimo:

“La Municipalidad de Guácimo es un gobierno local que busca constantemente mejorar su estructura administrativa y de presentación de servicios, en pro del mejoramiento en la calidad de vida de los y las habitantes del cantón”.

Objetivos:

1. Potenciar una imagen de gobierno corporativa que sea adoptada con sentido de pertenencia por el personal de la Municipalidad, para ofrecer un servicio adecuado a las necesidades de los munícipes.
2. Fortalecer la Municipalidad del cantón de Guácimo con una estructura y visión estratégica para potenciar todos los recursos económicos, legales, políticos y humanos que están involucrados en los diferentes procesos, mismos que se orientan a generar un desarrollo social eficaz, eficiente y sostenible.
3. Fomentar una cultura de participación ciudadana sostenible en conjunto con los diferentes actores sociales del cantón, para unir esfuerzos, priorizar decisiones y ofrecer un servicio satisfactorio y eficaz, logrando así una solución integral a las necesidades de la población.

Valores Institucionales:

La gestión municipal estará basada en los siguientes valores institucionales:



Marco Conceptual

Esta sección del Programa de Gobierno del Partido Liberación Nacional para nuestro cantón durante el período 2024 al 2028, tiene como objetivo esencial plasmar las vertientes fundamentales que deben inspirar el quehacer humano y, por tanto, la gestión de municipal en Guácimo.

Expresado de otra manera, se aportan referencias a documentos nacidos de organismos internacionales, regionales y nacionales. Todos ellos inspiradores de las políticas públicas, desde lo global hasta lo que se considere más específico.

Por lo tanto, este marco de referencia o conceptual, encuentra aplicabilidad desde niveles de orden mundial, hasta las bases de los gobiernos locales e inclusive de las organizaciones comunales.

Seguidamente, se etiquetarán las cinco referencias consideradas esenciales y,

posteriormente, de cada una se hace una breve anotación:

1. La Agenda 2030 y los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, del año 2015.
2. Censo Nacional Costarricense del año 2022, del INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
3. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2022, del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en asocio con la UCR (Universidad de Costa Rica).
4. Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023- 2026, del Ministerio de Planificación.
5. Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2023, de la Contraloría General de la República.

A) La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible:

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en setiembre de 2015, entre otros asuntos aprobó la Resolución 17/1 titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta parte de un punto focal: la erradicación de la pobreza y de la desigualdad, a la vez que se plantea enfrentar los efectos degradantes del cambio climático, salvando no sólo al planeta sino también los derechos de toda la humanidad.

Tiene alcances globales expresados en diecisiete grandes objetivos, denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible, a alcanzar en el año 2030.

Los ODS tienen 169 metas que se agrupan en tres espectros del desarrollo sostenible: lo económico, lo social y lo ambiental, pretendiendo que, al alcanzarlas, los ciudadanos del mundo vivirán en plenitud del disfrute de sus derechos humanos.

Desde el inicio planteó que, a lo largo de 15 años, los 17 ODS fueran los lineamientos que regirían las políticas públicas de los gobiernos, guardando toda consideración a las propias condiciones de cada nación con sus condiciones características o particulares.

Cada gobierno, en todas las políticas públicas, tendría en cuenta cinco guías: las personas, el planeta, la paz, la prosperidad y las alianzas.

Para los seres humanos, el fin de la pobreza y el hambre, a la vez que la procura de que cada individuo desarrolle su potencial dignamente, en un mundo saludable.

Para el hogar de la humanidad, la Tierra, deteniendo la degradación con prácticas de producción y consumo perdurables en el tiempo, con conciencia de que los recursos naturales son agotables y que el cambio climático global atenta contra el Planeta y, por ende, contra la existencia.

La prosperidad y la paz, a través de un convivio capaz de facilitar una vida próspera y pacífica, con progreso, pero de manera armónica con la naturaleza. Mediante sociedades pacíficas, justas e inclusivas, sin temores ni violencias.

Finalmente, en cuanto a contar con los medios necesarios, generar alianzas, solidaridad mundial y multidireccional.

A nivel nacional, siguiendo políticas nacionales y regionales, será cada gobierno local (municipalidad) quien, al momento de elaborar sus programas y planes estratégicos, tome en cuenta el alineamiento respecto a los 17 ODS.

Para mayor detalle:

UNO: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo:

Este objetivo contiene un acto de amor al prójimo, el rescate de una serie de derechos universales.

La pobreza trae consigo hambre y mala nutrición, no poseer vivienda digna, imposibilidad de acceder a la salud y a la educación, la falta de fuentes de empleo, la negación a participar en la determinación de sus sentidas

necesidades y en la búsqueda activa de la solución de estas.

DOS: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

En un cantón como el nuestro, con un fuerte arraigo agropecuario, la atención al sector primario (agricultura, ganadería, acuacultura, forestería), se cuenta con grandes oportunidades para satisfacer tanto la demanda local como regional de muchos productos.

Esto, a la vez que genera empleo, puede contribuir a mejorar los patrones de comercialización, acercando a productores y consumidores finales, de la mano con el cuidado de los recursos tierra, agua y aire.

TRES: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Partiendo del concepto de seguridad alimentaria y nutricional, se atienden tanto la salud como el bienestar social.

El acceso integral a la salud debe enfocarse en la familia, pues dentro de la misma se considera, sin diferenciación de género y edad, a todos sus miembros.

CUATRO: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos.

Educación y calidad de vida van juntos. Más allá de la alfabetización básica, proporcionar niveles superiores eleva la autoestima y facilita el acceso a mejores oportunidades de crecimiento personal y familiar.

Velar por la mejora de la infraestructura educativa y por las facilidades de movilidad y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, son responsabilidades que debe impulsar cada gobierno local.

CINCO: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La sociedad costarricense ha venido evolucionando al respecto, desde los cuerpos legales y hasta la modificación de los roles familiares, en defensa de este derecho fundamental.

Son derechos inalienables la educación, la atención médica, dignidad en aspectos de salud sexual y reproductiva, acceso no discriminado a fuentes de trabajo, al igual que el asumir roles relevantes en tomas de decisiones relacionadas con el desarrollo.

SEXTO: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El agua es un recurso natural agotable, esencial para la vida en el planeta y Guácimo es una tierra privilegiada al respecto.

Se cuenta con una topografía y con regímenes de lluvia que bañan el cantón. No obstante, la sostenibilidad encierra la protección de las fuentes actuales, el repoblamiento de los mantos acuíferos, el uso racional de tan preciado recurso y el combate a la contaminación resultante de malas prácticas agrícolas y pecuarias. El desperdicio y el vertido de aguas grises y servidas sin tratamientos de purificación, por parte de los hogares, igualmente debe ser combatido.

SÉTIMO: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

En Costa Rica, según mediciones de mediados del 2023, casi un 80% de la electricidad se generó a partir de recurso hídrico. No obstante, fenómenos climáticos como el denominado “El Niño”, ya viene alterando los patrones de precipitaciones y afectando distintas actividades productivas y, por supuesto, el nivel de los embalses y la potencial quema de combustibles fósiles para abastecer de electricidad al país.

Concordantemente con el Objetivo sexto, suelos y reforestación son de primer orden.

OCTAVO: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Ante el rezago en la generación de fuentes de empleo a nivel nacional, agravado por la recién pasada pandemia COVID-19, la educación de calidad, incluida la técnica, la enseñanza real de un segundo idioma, las búsquedas de oportunidades de formación facilitarán el ingreso a empleos dignos y a un desarrollo integral de las familias.

NOVENO: Industria, innovación e infraestructuras.

Corresponde a nivel local el mejoramiento de infraestructura pública, fundamentalmente carreteras y obras civiles que posibiliten el establecimiento, el transporte y la comercialización de bienes y servicios en y a través del Cantón. De igual manera, los habitantes deben recibir mejores condiciones para transportarse desde sus hogares hasta sus trabajos -y viceversa-.

Aunque es una variable exógena al quehacer cantonal, específicamente en materia de rutas nacionales, si es menester establecer programas de articulación con distintas instituciones nacionales y con distintos gobiernos locales vecinos.

DIEZ: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Este tema reviste un carácter que va más allá de los alcances municipales. No obstante, si puede valorar el gobierno local la desestimación de todo tipo de discriminación y xenofobia.

El acceso a los servicios municipales y a la infraestructura pública local debe garantizarse para todas las personas, sin distinción de nacionalidad.

ONCE: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean

inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La ampliación de los espacios habitacionales se ensancha. Nuevas familias y el agotamiento de los centros de población actuales reclaman el desarrollo de nuevos centros poblacionales.

En Guácimo no hay excepciones y eso representa un desafío cantonal en cuanto a propiciar espacios idóneos para la aceptación, la integración y la convivencia pacífica, con medidas paralelas de resiliencia ante los cambios derivados y sin perder de vista la sostenibilidad.

DOCE: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

El consumo no sostenible produce contaminación y degrada el medio ambiente, por lo tanto, es necesario actuar desde la raíz para apostar por sistemas de producción que respeten en entorno y que sean sostenibles. Además, todo quehacer humano debería apuntar hacia modos de vida sostenibles, que contribuyan a cuidar la naturaleza.

TRECE: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Para luchar contra el cambio climático en 2016 varios países firmaron el Acuerdo de París y se comprometieron a trabajar para limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados.

No obstante, a nivel local se puede valorar la mayoría de las decisiones municipales y la adopción de campañas de educación y reforestación, de uso racional de recursos naturales, de la disposición de residuos con valores rescatables, entre muchas otras medidas.

CATORCE: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

La nueva frontera marítima de Guácimo impone la implementación de uno de los servicios diversificados, según el Índice de Gestión de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República.

De paso, favorecer la acuicultura en una forma de mermar la explotación de recursos marinos, principalmente costeros, dadas la poca independencia de las embarcaciones existentes y las reducidas artes de pesca de que disponen los ciudadanos de la zona marítima/terrestre cantonal.

QUINCE: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.

la Ley Forestal N°7575, en su Artículo 19, prohíbe el cambio de uso del suelo de bosque a no bosque y esto, pese a fallas en los sistemas de control, ha traído consigo resultados satisfactorios, favoreciendo así la protección de la biodiversidad y la fijación del CO2. También el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 2011-2020 (PNDF), que reconoce la importancia de los bosques, propicia directamente varios factores de desarrollo tales como la provisión de agua para consumo, la dotación de agua para actividades agropecuarias, el turismo y nuevos usos sostenibles de los recursos naturales, generadores de emprendimientos alternativos o colaterales de las actividades rurales.

Mediante programas participativos y permanentes que sumen recursos del sector privado, puede fomentarse incrementos importantes en la recuperación de coberturas forestales.

DIECISEIS: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Dentro del término “convivencia” caben los términos paz, seguridad y generación de oportunidades de crecimiento sostenibles.

Se habla de la familia, sin distinciones de edades ni género y en ello, el gobierno local, responsablemente, debe gestionar los recursos disponibles en busca de justicia y paz para todos los municipios.

DIECISIETE: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Deseablemente en concordancia con el gobierno central, es muy necesario el establecimiento de convenios y alianzas. La generación de articulaciones que faciliten el desarrollo a través de la cooperación y la amalgama de recursos.

En este tipo de dinámicas, no únicamente el sector público a través de sus

instituciones, sino adicional y deseablemente, el sector privado resulta fundamental.

La ciudadanía, todos los habitantes del cantón, razón de ser de toda municipalidad, no únicamente son sujetos beneficiarios, sino que deben ser involucrados en medida máxima posible, en la conformación de planes y ejecución de estos para solucionar problemas detectados o para prevenirlos.

B) Censo Nacional Costarricense del Año 2022, del INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

El Censo Nacional efectuado entre el 8 de junio y hasta el 30 de setiembre de 2022, bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, pese a que fue desarrollado en un contexto complejo debido a la pandemia COVID 19 y sus derivaciones, ofrece al momento de preparar este documento, resultados parciales útiles para la formulación de este programa de gobierno. Se aclara que, conforme a las mismas autoridades del INEC, los retrasos en el levantamiento de los datos han impedido brindar un informe final de tal ejercicio, sin embargo, por la confiabilidad, se acude a lo que está disponible y oficialmente publicado.

No se tuvo a la fecha de concluir este programa, datos pormenorizados de cada cantón, por lo que se acudió a otros indicadores (considerados complementarios al censo nacional), conforme se verá más adelante.

Sin más preámbulos, ténganse en cuenta los siguientes datos a nivel nacional. Se podría extrapolar, cuando resulte conveniente y a sabiendas de las limitaciones de ello, algunos datos.

Población.

EL INEC ha indicado que la población costarricense, desde el censo de 2011, ha crecido a un ritmo del 1,4 % anual. El desglose por sexo indica que el 50,2 % son mujeres y el 49,8 % (2 511 844) son hombres.

La población costarricense sigue envejeciendo. En el año 2000 los ciudadanos mayores de 65 años representaban un 5.6% del total, mientras que, en 2022, prácticamente dicho porcentaje se duplicó, alcanzando al momento del censo el 10.1%. Influyen el incremento en las expectativas de vida, los sistemas de salud, principalmente.

Mientras tanto, la población menor de 15 años que en 1984 era un 36.6%, ahora es un 20.8% y la tendencia es decreciente. La tasa de natalidad sigue bajando.

La densidad poblacional nacional se incrementó, pasando de 84 personas por kilómetro cuadrado en 2011 a 99 ciudadanos en el 2022. Pese a ello, el promedio de personas por cada vivienda, para el mismo período, bajó de 3.5 a 3.1. No obstante, téngase en cuenta que cada cantón -y dentro de cada uno de estos sus distritos- muestran datos que pueden diferir enormemente de los datos promedio. Como ejemplo, existen 11 cantones con menos de 30 personas por kilómetro cuadrado, como sucede en Turruabares, Talamanca, Bagaces y Osa.

Respecto a la distribución etaria, la última pirámide poblacional 2022, publicada por Populationpyramid.net nos muestra datos que, simplificados, son los que a continuación se exponen:

Rango de edad	Hombres %	Mujeres %	Sumatoria %	Acumulado %
85 a 89	0,2	0,4	0,6	72,5
80 a 84	0,5	0,7	1,2	71,9
75 a 79	0,9	1,1	2	70,7
70 a 74	1,4	1,5	2,9	68,7
65 a 69	1,8	2	3,8	65,8
60 a 64	2,4	2,6	5	62
55 a 59	2,8	2,9	5,7	57
50 a 54	2,9	3	5,9	51,3
45 a 49	3,1	3,1	6,2	45,4
40 a 44	3,6	3,6	7,2	39,2
35 a 39	4,1	4	8,1	32
30 a 34	4,2	4,1	8,3	23,9
25 a 29	4,1	3,9	8	15,6
20 a 24	3,9	3,7	7,6	7,6

Total de viviendas.

La tasa de crecimiento anual en el número de viviendas, con respecto al censo del 2011, indica que el incremento anual es de un 2.73%, en parte respondiendo al aumento poblacional y, por fenómenos sociales tales como las viviendas

unipersonales y la construcción de viviendas de alquiler para dar albergue a ciudadanos que, pese a tener una casa, deben trasladarse a un sitio distinto para trabajar.

Seguridad ciudadana.

Para abordar este tema referencial, se acudió a las estadísticas policiales del Organismo de Investigación Judicial comprendidas desde el 1 de enero de 2023 al 15 de setiembre de 2023.

A partir de las consultas que se efectuaron, se preparó el siguiente cuadro:

TOTAL DE DELITOS			197
Clasificación	Robo	70	
	Hurto	58	
	Robo Vehículo	16	
	Asalto	42	
	Tacha Vehículo	2	
	Homicidio	9	
Tipo de propiedad	Vivienda	75	197
	Persona	48	
	Vehículo	26	
	Edificaciones	30	
	Otros	18	
Según género	Hombres	62,60%	100,00%
	Mujeres	17,80%	
	Desconocido	19,60%	

Con el fin de dejarlo claramente establecido, un robo consiste en la apropiación indebida de los bienes ajenos, aplicando para lograrlo la violencia, la fuerza y/o la intimidación de la víctima. Un robo, igualmente es la apropiación ilegal de un bien ajeno, pero, a diferencia, sin emplear violencia, fuerza o intimidación.

Educación.

Pese a ser esta una variable altamente relevante en materia de desarrollo social no ha sido publicada por el Censo Nacional 2022 y el Ministerio de Educación Pública (MEP) tiene unas estadísticas de 2018, lo cual se considera sumamente obsoletas e inútiles por su desactualización.

Hasta aquí, entre datos del Censo 2022 y acceso a otras fuentes de información confiables, datos referenciales útiles para la confección del Programa de Gobierno presente.

C) Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2022, del PNUD (Programa de las Naciones Unidas), en asocio con la UCR (Universidad de Costa Rica).

Otra fuente de información valiosa son los Índices contenidos en el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2022, resultado del trabajo conjunto entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica. Dentro de este instrumento se generan índices diversos, relacionados fundamentalmente con tres variables: la esperanza de vida, la educación e indicadores de ingreso per cápita.

Sin duda, esta última investigación y sus mediciones resultantes captan parte de los efectos de la pandemia (citados en el párrafo anterior) y, como lógica derivación, entrañan desafíos para superar tanto las inoperancias de las actuales autoridades municipales de Mora (se cuentan descuidos totales, aletargamientos y retrasos resultantes de la falta de gestión) y la aparición de nuevas necesidades de los diferentes distritos y sus barriadas.

El Atlas muestra un mapa de desarrollo en Costa Rica con alta desigualdad. Es el principal mensaje del Atlas del Desarrollo Humano Cantonal 2022, construido por la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Detalladamente, el estudio presenta cinco dimensiones, sin duda todas interesantes. No obstante, en este Programa de Gobierno se dará énfasis a tres de ellos, a saber:

- I. Índice de Desarrollo Humano cantonal (IDHc)
- II. Índice de Desigualdad de Género (IDG-D)
- III. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

I. IDHc: Índice Humano cantonal de Desarrollo

Muestra el promedio de los logros del desarrollo humano del cantón de Mora en tres aspectos:

- a) Vida larga y saludable,
- b) Acceso al conocimiento y,
- c) Vida digna (nivel de ingresos).

CANTÓN GÚACIMO	
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2022	0,676
Referencia provincial	
Siquirres	0,723
Pococí	0,7
Limón	0,688
Talamanca	0,601
Matina	0,579
A)Expectativa de vida (años)	82.1
B)Años esperados de escolaridad	0,937
B)Años reales de escolaridad	0,48
C)Ingreso promedio estimado colones	207,823

Cabe indicarse que, respecto al 2018, el índice se redujo levemente, mientras que la expectativa de vida se elevó apenas significativamente, quizá producto de la baja mortalidad ocasionada por la pandemia COVID-19.

II. IDGD: Índice de Desigualdad de Género

Muestra las desigualdades que persisten entre mujeres y hombres y que son la causa de una pérdida potencial de desarrollo humano en tres áreas:

- A) salud reproductiva,
- B) escolaridad,
- C) empoderamiento y
- D) mercado de trabajo.

CANTÓN GUÁCIMO		
ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO 2022		0,174
Salud reproductiva		
A) Mortalidad materna		0
A) Natalidad adolescentes		30,38
Escolaridad		
B) Al menos secundaria hombres		0,385
B) Al menos secundaria mujeres		0,457
Empoderamiento y participación política		
C) Regidores hombres		0,571
C) Regidores mujeres		0,429
Inserción laboral		
D) Participación hombres		0,717
D) Participación mujeres		0,429

III. IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

Identifica múltiples privaciones individuales en materia de:

- a) Educación,
- b) Vivienda,
- c) Uso de internet,
- d) Salud y
- e) Protección social.

CANTÓN GUÁCIMO	
ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2022	0,081
Incidencia	26.60%
Población total (Número de personas)	56,082
Pobres (número)	14,939
Intensidad de la privación	30.60%
Severidad de la privación	1,10%
Vulnerabilidad	20,00%
Contribución de las privaciones	
Vivienda	25,60%
Salud	20,60%
Educación	38,80%
Protección social	15,00%

Tal como se puede apreciar, un 26,60% de la población del cantón está en condiciones de pobreza, conforme a este índice, situación que empeoró debido a la pandemia COVID-19. A su vez, los niveles de educación, la vivienda, la salud y la protección social, en ese orden, son los elementos por combatir.

D) Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 - 2026, del Ministerio de Planificación e Inversión Pública.

El Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) es un instrumento para la formulación de prioridades estratégicas para el desarrollo del país y está conformado siguiendo las mejores prácticas en materia de planificación y evaluación de las políticas públicas, considerando adicionalmente los espacios estratégicos (con alto potencial) para el desarrollo económico y social requerido por el país.

No puede ignorarse el PNDIP 2023- 2026, pues este orienta, desde el nivel macro el desarrollo del país, las distintas regiones y sectores y hasta lo relacionado con los cantones.

Este importante compendio es una especie de fuente de información que debe ser consultada ante cualquier proyecto en la administración pública, sirviendo de

esa forma en lo referente a la planificación y presupuestación municipales. Contiene objetivos, intervenciones y metas para el desarrollo del país, así como las prioridades presupuestarias públicas, por lo tanto, es fácil deducir la obligatoria observación que un gobierno local debe prestarle.

Al momento de que desde un gobierno local se proyecten inversiones en obra pública y/o se planifique con vistas a plazos medianos o largos, debe acudir primero al Inventario de Inversión Pública y alinearse con el PNDIP.

También es importante tener en cuenta que la Contraloría General de la República, al momento de evaluar los presupuestos de cada municipalidad, verificará como requisito de aprobación la compatibilidad o “alineamiento” de los Planes estratégicos municipales estratégicos, los planes anuales operativos y los presupuestos derivados de los documentos aquí citados.

Para orientar respecto a lo contenido en el PNDIP vigente (2023 – 2026), se muestran los nombres de los 13 Planes Sectoriales del mismo. Cada uno de los mismos, en el documento oficial, en el detalle de las Intervenciones Públicas y cuando corresponde, tiene una referencia a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenibles).

Los nombres de estos planes nacionales sectoriales (PNS) son los siguientes:

1. Sector Ambiente y Energía
2. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social
3. Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones
4. Sector Educación
5. Sector Cultura
6. Sector Hacienda Pública
7. Sector Productivo y Desarrollo Regional
8. Sector Agropecuario
9. Sector Salud
10. Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
11. Sector Obras Públicas y Transportes
12. Sector Acción Exterior
13. Sector Vivienda, Hábitat y Territorio.

Por otra parte, en el MIDEPLAN genera un Índice de Desarrollo Social (IDS) cuyo objetivo fundamental es, expresado así por el Ministerio mismo, reasignar y orientar los recursos del Estado hacia las áreas geográficas, que han sido menos favorecidas en la distribución de los frutos del desarrollo socioeconómico.

Para Guácimo, estos son los últimos resultados a nivel de cada distrito, lo que indica claramente la labor tan fuerte que debe emprender el Gobierno Local.

- Duacaré y Río Jiménez..... MUY BAJO
- Guácimo, Mercedes y Pocora.....BAJO

Estos Índices se complementan y explican de mejor manera si se revisan las valoraciones en la prestación de los Servicios Básicos y Diversificados que prepara la Contraloría General de la República, lo que da paso a la siguiente referencia.

E) Índice de Gestión de los Servicios Municipales (IGSM) del Año 2021, de la Contraloría General de la República.

Las municipalidades tienen un papel fundamental en la prestación de los servicios a la ciudadanía, ya que al ser el nivel de gobierno más cercano a las comunidades tiene una visión más concreta de su realidad y necesidades. En su rol de facilitadoras de servicios, las municipalidades brindan soluciones que impactan directamente en la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.

La ley No. 8003 sobre la Reforma del Artículo N.º11 de la Constitución Política, señala que la Administración Pública en un sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas y la transparencia.

Con el objetivo de cumplir con la evaluación de los resultados y verificar la rendición de cuentas del sector municipal, la CGR desarrolló el Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM), útil para medir la gestión de los servicios de

los gobiernos locales, para retroalimentar y mejorar el accionar de dichos entes (satisfacción constante de las necesidades) y para, con ello, posibilitar el desarrollo sostenible cantonal.

Este índice está compuesto por un subgrupo de indicadores y prácticas distribuidos en dos grandes agrupaciones de Servicios Públicos: los Municipales Básicos y los Municipales Diversificados.

Los Servicios Públicos Municipales Básicos, subdivididos en tres elementos denominados ejes temáticos: Salubridad Pública, Desarrollo Urbano y Servicios Sociales, constituyen la labor esencial de la gestión municipal y resultan determinantes en el ordenamiento territorial, el traslado de personas y productos, favorecen el bienestar y generan facilidades para las relaciones sociales, culturales y deportivas, esencialmente.

Los Servicios Públicos Diversificados, subdivididos en las mismas tres categorías o ejes ya dichos, van más allá de lo esencial y extienden su accionar conforme a necesidades o a características propias de cada municipio, respondiendo así a demandas particulares de su población meta.

Separadamente, la salubridad pública tiene una gran importancia para las comunidades, pues de ello dependen el desarrollo de vectores de enfermedades, olores desagradables, limpieza y espacios agradables. En cuanto al desarrollo urbano, encierra aspectos que posibilitan a los ciudadanos convivir en ambientes ordenados y de manera sostenible. Finalmente, lo concerniente al eje de servicios sociales trata de servicios que posibilitan la creación de espacios de intercambio cultural, recreacional y deportivo, de atención de situaciones críticas que demandan ayudas puntuales, indistintamente del origen de estas, posibilitando una convivencia tal que, pese a diferencias, prevalezcan las capacidades de escuchar, reconocer y apreciar a los demás. Esto brindará seguridad a la comunidad.

Los distintos niveles de madurez del IGSM son cinco y obedecen, luego de las mediciones, a la siguiente clasificación.

Inicial	Se aplican entre el 1% y 30% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales
Básico	Se aplican entre el 31% y 55% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales
Intermedio	Se aplican entre el 56% y 75% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales
Avanzado	Se aplican entre el 76% y 90% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales
Optimizando	Se aplican entre el 91% y 100% de las prácticas e indicadores para la gestión de los servicios municipales

Hasta aquí, los aspectos fundamentales del sistema de medición creado por la CGR para conocer el grado de madurez de los distintos municipios en materia de prestación de servicios, tanto básicos como diversificados.

Para contar con una referencia puntual, seguidamente se muestra la situación del Cantón de Guácimo dentro del IGSM.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO	
GRADOS DE MADUREZ DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	
Grado de madurez total	BÁSICO
Descripción del Servicio o variable	Resultado
SERVICIOS BÁSICOS	
Recolección, depósito y tratamiento de residuos	BÁSICO
Aseo de vías y sitios públicos	INICIAL
Servicio de urbanismo	INTERMEDIO
Red vial cantonal	BÁSICO
Alcantarillado pluvial	NO BRINDA EL SERVICIO
Servicios sociales y complementarios	BÁSICO
Servicios educativos, culturales y deportivos	BÁSICO
SERVICIOS DIVERSIFICADOS	
Agua potable	NO BRINDA EL SERVICIO
Zona Marítimo/Terrestre	NO BRINDA EL SERVICIO
Seguridad y vigilancia en la comunidad	NO BRINDA EL SERVICIO
Fuente: ISGM 2023 Contraloría General de la República	

Se aclara que, para cada uno de los servicios aquí contenidos, la CGR ha establecido una enorme cantidad de variables con sus respectivas calificaciones. Aquí, por practicidad, no se anotan. Para conocer al respecto, bastará con acudir a la fuente citada.

También, en cuanto a Servicios diversificados, debe la Municipalidad de Guácimo planificar el servicio de Zona Marítima/Terrestre, en vista de la ley que le adicionó nuevos territorios que antes pertenecieron a la Municipalidad de Pococí.

Ejes de Trabajo

1. Infraestructura

a) Red Vial Cantonal

Respecto al eje temático de Infraestructura, la Municipalidad del cantón de Guácimo tiene una responsabilidad directa en el mantenimiento y mejora continua de toda la Red Vial Cantonal (RVC).

En el caso de la RVC, estas obras son atendidas con recursos de la Ley No. 8114. Desde el año 2003, el Gobierno Central de la República destina recursos a las municipalidades para que la Junta Vial Cantonal y la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) realicen y ejecuten la planificación de los trabajos de mantenimiento vial.

Un reto para la administración 2024-2028 lo constituye el cumplir con la adecuada distribución de los recursos destinado por la Ley 8114 y sus reformas, para realizar las mejoras correspondientes en la RVC.

Al respecto, se deben elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación y de desarrollo vial y promover la conservación vial participativa, a través del fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social

de los proyectos que se realicen.

Así mismo se debe buscar aliados estratégicos que le permitan a la municipalidad. Tener un mayor alcance en la construcción de obras, tales como la ejecución de proyectos en conjunto con el INDER y JAPDEVA, entre otros, nos permitiría tener un desarrollo más equitativo y solidario con nuestra población.

Ya la municipalidad de Guácimo ha generado experiencia en este tipo de obra, principalmente con el INDER. Un claro ejemplo es el proyecto de Ruta Turística que ha tenido un impacto sumamente positivo en el cantón y lo ha posicionado con un destino turístico a nivel nacional. Abordajes como este deben ser continuos.

b) Red Vial Nacional

La Municipalidad, por medio de la figura de la Alcaldía, debe ser la primera entidad del cantón de Guácimo en plantear y gestionar recursos para atender algunas necesidades puntuales en rutas nacionales que corresponde atender al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y a CONAVI. Su desatención obstaculiza tanto el desarrollo de nuestro cantón como el de otros aledaños que también requieren un flujo vehicular efectivo.

Pese a que las obras sobre rutas nacionales dependen de inversiones de alta cuantía, debe iniciarse una gestión coordinada y permanente para que, por medio de convenios interinstitucionales, se puedan utilizar fondos de JPADEVA y así solventar, a mediano plazo, la problemática de las rutas 248, 811 y 816.

c) Puentes

En algunos distritos del cantón se presenta un déficit muy grande en este tipo de estructuras. Algunos puentes sobre rutas nacionales y vecinales ya cumplieron su vida útil. Si uno o varios colapsaran, tanto la producción en particular como la población en general se verían muy afectadas.

Las lluvias y otras inclemencias climáticas, con sus consecuencias en materia de erosión, inundaciones y filtración, son fenómenos naturales que, en cualquier momento, pueden generar caos en este tipo de infraestructura.

Muchos de los actuales puentes o pasos de aguas deben ser sustituidos por estructuras modernas, pero considerando para ello caudales superiores y necesidades futuras. Igualmente, debe ser planificada la construcción de puentes nuevos que permitan interconectar las comunidades.

Se convierte en prioridad iniciar un estudio integral de los flujos de tránsito para que se planifiquen los proyectos que requieren las comunidades del cantón de Guácimo, con una visión de largo plazo.

Desde la Alcaldía de LIBERACIÓN NACIONAL asumiremos el compromiso de formular y coordinar las acciones y proyectos para que el Gobierno, tanto local como nacional, solvete las necesidades de construir nuevos puentes en Guácimo.

d) Quebrador

Actualmente la Municipalidad de Guácimo tiene potestades para extraer y aprovechar materiales recursos naturales ubicados en propiedad pública dentro de su jurisdicción.

Para un más eficiente desempeño y aprovechamiento, dentro del tema de infraestructura se plantea el proyecto de adquirir un quebrador para explotar dichas facilidades.

Este proyecto permitiría contar a la municipalidad con material de diferentes grados, y de esa manera poder reparar los caminos de una mejor forma, y con mayor durabilidad.

El tiempo para realizarlo es de aproximadamente dos años, y, siendo que la Municipalidad ya cuenta con la concesión y los terrenos, este proyecto le será presentado al INDER con una contrapartida municipal.

2. Planificación Urbana

El desarrollo de un territorio puede potenciarse ordenadamente si se cuenta con un Plan Regulador. Caso contrario, la expansión o crecimiento, puede generar en el futuro carencias o inconveniencias derivadas de las decisiones de los actores actuando individualmente. Y no se trata de coartar la iniciativa privada sino, por sobre todo, de encauzarla hacia una convivencia beneficiosa y sostenible.

Guácimo no cuenta con un Plan Regulador y, pese a múltiples gestiones y discusiones sobre el tema, no se ha llegado a la solución deseada, con una visión de crecimiento ordenado y beneficioso para todos sus pobladores actuales y futuros.

Por otra parte, nuestro cantón cuenta con enormes fortalezas naturales: suelos extensos y fértiles, regímenes de lluvia bastante estables, zonas boscosas que actúan de recargas de mantos acuíferos, proliferación de nacientes y riachuelos, variabilidad climática desde alturas superiores a los 600 m.s.n.m. hasta el nivel del mar, principalmente.

A nivel geográfico, en conexión con la ruta 32, distancias prácticamente similares entre la capital San José con sus principales mercados y el principal puerto de exportaciones e importaciones ubicado en el caribe costarricense que se potenciará a corto plazo con la ampliación de dicho viaducto.

También está constituido por una población mixta, con pobladores

originales de los cuales muchos han sido productores agrícolas y, pese a los conocimientos adquiridos de su amplia trayectoria, no tienen asegurada una transición generacional y por lo tanto la continuidad de sus actividades. Una cantidad considerable de habitantes provenientes de otras latitudes del país, migrantes principalmente del hermano país Nicaragua y una importante cantidad de jóvenes que hoy demandan fuentes de empleo y luego requerirán lugares adicionales para instaurarse como nuevos grupos familiares.

Estos elementos, todos igualmente relevantes, merecen un espacio planificado, con aseguramiento de aire y aguas limpias y suficientes, con acceso a facilidades de formación, de salud y laborales, en sitios seguros interconectados.

Contrastantemente al crecimiento demográfico y las demandas que del mismo se derivan, los mejores suelos para actividades agrícolas se dedican a desarrollos urbanos, no se ofrecen condiciones para asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales y los espacios y, al no existir un ordenamiento planificado y proyectado, la atracción y generación de nuevas inversiones privadas se opone a la generación de suficientes fuentes de empleo.

Aunque en el país se está impulsando la expansión de zonas francas fuera de la Gran Área Metropolitana, hay barreras tecnológicas y de educación a superar, tareas que se constituyen en retos para un tejido interinstitucional que la Municipalidad impulsará.

La agroindustria, en primer plano, puede ser clave y concordante con la disposición de los recursos naturales enumerados, sin perder de vista la atracción de otras inversiones como la agregación de valor a las producciones pecuarias y explotaciones acuícolas y forestales, como alternativas ante la sobreexplotación pesqueras en las zonas costeras y la deforestación.

El cantón debe tener listo su Plan Regulador aprobado, un instrumento técnico y operativo que establece políticas para lograr el desarrollo de los

centros de población, con la finalidad de brindar un crecimiento integral del cantón.

Nuestro objetivo en este aspecto es lograr la elaboración del Plan Regulador tomando en cuenta la necesidad del cantón, con las herramientas más avanzadas tanto en el área técnica como tecnológica, con el fin de facilitar y guiar el desarrollo de este, de una forma sistemática, ordenada y en equilibrio con nuestro medio ambiente, cumpliendo con las expectativas de los habitantes.

Es vital articular todos los esfuerzos y recursos interinstitucionales para mejorar la gestión y desarrollo del cantón, permitiendo atraer inversión, lograr un avance acorde a los requerimientos internacionales para los desarrollos urbanos y que Guácimo alcance índices superiores en los próximos 10 años.

El plan regulador, al ser un documento que permite desarrollar políticas de gestión municipal, respaldado en la Ley de Planificación Urbana, se convierte en un instrumento de carácter legal y tiene consigo la mayor cantidad de información técnica, como por ejemplo mapas, índices, tablas, gráficos y muchos otros elementos que sirve de guía en la gestión administrativa municipal y como mecanismo de desarrollo. Es de acatamiento obligatorio pero sujeto a modificaciones o ampliaciones que lo mejoren.

Así mismo y de manera paralela se trabajará en la elaboración del Plan Regulador Costero, el cual será un instrumento fundamental para lograr el desarrollo turístico.

a) Plan Regulador para el cantón de Guácimo

Zonificación Territorial: Se deben establecer las distintas zonas para las actividades humanas, con pautas claras de compatibilidad medio ambiental y que reúnan los criterios técnicos de desarrollo urbano, uso de la tierra y cualquier otro requerimiento que sea necesario.

Transporte y sistema vial: Cuantificar y diagnosticar la red vial del cantón con el fin de lograr su óptimo desarrollo y medidas de intervención, vinculando además los distintos componentes del sistema vial, poniendo como prioridad al peatón.

Determinar de forma oportuna las necesidades de infraestructura vial con el fin de realizar los planes, gestiones y soluciones que se consideren oportunas.

Realizar un plan de movilidad que contemplen todas las rutas cantonales y los distintos enlaces con otras regiones.

Mapa Oficial del Cantón: Se define un mapeo general que brinde la mayor cantidad de información para que la municipalidad tenga las herramientas necesarias para controlar, gestionar y resolver las necesidades del cantón.

Actualizar y controlar un inventario de propiedades municipales y espacios verdes, con su respectiva localización.

Realizar la cuantificación de las vías e infraestructura que sean de jurisprudencia municipal y las que forman parte de la red nacional.

Identificar terrenos estatales que podrían formar parte de algún tipo de convenio para su utilización por parte del Gobierno local.

Identificar cualquier otro mecanismo necesario para la optimización de los planes de gestión municipal.

Fraccionamiento y Urbanización Territorial: Realizar la normativa y regulación para nuevas áreas urbanizables o posibles desarrollos de vivienda.

Determinar los requisitos de urbanizaciones según el Ley de Planificación Urbana vigente.

Definir requisitos mínimos de construcción para el desarrollo de infraestructura pública y privada.

Renovación Urbana Cantonal: Establecer planes para la intervención de zonas o infraestructura interés cantonal.

Administración y gestión municipal: Permitir que el Plan Regulador sea una herramienta técnica de gran aporte para la gestión municipal. Con ello se pretende aportar la mayor cantidad posible de información vial, territorial, urbanística, bienes estatales, entre otros parámetros que se deben determinar en su momento y que sean de interés del municipio.

La incorporación permanente de la participación ciudadana es sumamente deseable, principalmente algunos profesionales en topografía de la zona, para que formen parte de la planeación, desarrollo y posterior ejecución de este plan.

Cooperación Estratégica: Se debe buscar el financiamiento mediante la colaboración externa, designando la gestión de dichos nexos al alcalde y la vicealcaldesa. Por ello, creemos que la empresa privada, las fundaciones y los organismos internacionales, se convierten en alternativas viables para el patrocinio en determinadas áreas claves para Guácimo.

En resumen, las propuestas respecto al Plan Regulador del cantón de Guácimo serán un tema de discusión inmediato.

La Alcaldía LIBERACIÓN NACIONAL realizará los esfuerzos para buscar algunas soluciones en el desarrollo urbano del cantón.

3. Actividad Agropecuaria

Definitivamente Costa Rica es un país tropical, bendecido por una gran riqueza de suelos de diferentes orígenes y microclimas variados, y Guácimo es muestra de ello.

Encontramos zonas sedimentarias, diferentes alturas, con suelos de composición distinta, muy ricos en diferentes nutrientes, por lo que se

hace necesario realizar un mapeo a nivel cantonal que permita zonificar de una manera técnica y bien fundamentada, las diferentes aptitudes productivas, tal que se establezca un plan estratégico del uso de los suelos que logre la producción ideal de cada distrito, maximizando calidad y cantidad según tendencias del mercado nacional e internacional, así también con capacidad suficiente para mitigar cualquier evento no esperado relacionado con el clima o desastres naturales, u otros provocados por el hombre.

Guácimo a través de su historia ha sido un cantón que se caracteriza por la variedad y calidad de productos que se producen acá, su base económica ha sido la agricultura y la ganadería. Especialmente se cita que es el cantón donde se produce la mejor calidad de yuca del país.

Pese a tantas fortalezas, la actividad agropecuaria es una de las más castigadas a través de la historia, tanto por la inclemencia climática, como por la fluctuación en las cantidades producidas que dan paso a la variabilidad y especulación de los precios.

Otros factores influyentes son los escasos o inexistentes accesos de los productores a los mercados para lograr precios justos, dando paso a la especulación de los intermediarios y, sin dejar de lado, la falta de acompañamiento y de asesoría técnica por parte de autoridades del MAG, que genera resistencia a intentar producir bajo nuevas técnicas, nuevas variedades, nuevas tecnologías, y nuevas genéticas.

Los accesos a crédito a tasas de interés acordes, la imposibilidad de contratar seguros de cosechas, la alta dependencia de los agroquímicos (pesticidas y fertilizantes) con sus altísimos costos, la baja formación en temas de técnicas alternativas como la permacultura o agricultura orgánica, todo eso y más, conducen al abandono de las actividades agropecuarias y a la desestimación de nuevas generaciones para los relevos respectivos.

Es por ello, que desde nuestra administración vamos a apoyar a nuestros productores, con la implementación de nuevas técnicas y tecnologías de

punta, incorporando, entre otros actores, al colegio técnico, al INA, al MAG, a las universidades (especialmente a la EARTH) y al CAC (Centro Agrícola Cantonal).

4. Medio Ambiente

Guácimo es un cantón con enormes riquezas ambientales que nos aportan múltiples servicios ecosistémicos. Sin embargo, muchos de estos recursos están amenazados por la forma topográfica que cuenta nuestro cantón y, aunque existen esfuerzos valiosos para frenar las tendencias en las pérdidas de ecosistemas, recuperar zonas para proteger y mantener las que están protegidas, por otro lado, estamos intensificando otras situaciones que amerita que se tomen acciones impostergables, si es que queremos armonizar nuestros medios de vida con la naturaleza y hacerlos más sostenibles.

El suelo, el agua, el aire, los bosques, canales, ríos y la costa son los recursos básicos que forman parte de los ecosistemas que nos generan bienes y servicios de los que dependemos para producir alimentos, respirar, reciclar el oxígeno y obtener el agua para los múltiples usos, destacando el más importante de consumo humano.

Lo primero que habría que destacar es que hemos perdido un porcentaje importante de la cobertura natural que tenía el territorio de nuestro cantón como producto de la colonización de espacios para construir caminos, casas y sembrar agricultura y la ganadería. Cada vez son más los sitios que queremos utilizar y cambiar su uso para establecer más pastos, cultivos y construcciones, así que la tendencia es a seguir agotando el espacio.

Así mismo tenemos que ver cómo estamos desarrollando las actividades que sustituyen los ecosistemas naturales, actividades necesarias para

nuestra subsistencia pero que, al fin y al cabo, tienen un impacto adicional sobre el ambiente.

La agricultura en su mayoría es de monocultivos, así que lo primero que hacemos es simplificar los ecosistemas y al hacerlo les quitamos la posibilidad de que las plantas de las que obtenemos frutas, hojas, y otros productos para nuestro consumo, que son mayormente traídas de otras zonas, no puedan usar los mecanismos naturales para defenderse de las enfermedades, porque quedaron solas. Así que usamos cada vez más una cantidad importante de agroquímicos y pesticidas para controlar esas enfermedades o fertilizantes para maximizar la producción en el tiempo y lo hacemos de una forma que no siempre sigue las recomendaciones de seguridad y de disposición responsable de los residuos de estos componentes químicos.

Los resultados de lo anterior son fáciles de conocer: suelos contaminados y agotados, ríos contaminados en los que la actividad biológica que solían tener ya no es tan buena y, luego el impacto que esto genera en los ecosistemas, que igualmente contribuyen con los fenómenos naturales que nos favorecen, como la fotosíntesis.

Estas problemáticas son bien conocidas, y hemos empezado a ser más conscientes de los residuos que generan nuestros hábitos y nuestras actividades cotidianas y los inconvenientes que traen consigo: basura todos los días que no es administrada adecuadamente para que el ambiente la pueda asimilar, de manera que se acumula en botaderos, una parte la vemos en las calles, otra parte llega a los ríos y sigue hasta el mar. Además de la basura están los otros residuos, los líquidos, los que salen de los establecimientos y llegan también a los ríos, u orillas de calles.

Las alternativas son variadas y es importante que no se desconozcan los esfuerzos y soluciones que se han propuesto, pero que requieren una participación más comprometida del Gobierno local.

Hay que coordinar con la institución competente en el tema, que es en primera instancia el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y dentro de esa entidad, también con otras como la Dirección de Aguas y con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). En este sentido, existen esfuerzos institucionales que se suman a la sociedad civil para trabajar estos temas y en el que se destacan los Corredores Biológicos y los Consejos Locales formados para que, con participación de la sociedad civil realicen la gestión hacia la conservación de la biodiversidad y para la protección de la naturaleza. Estos esfuerzos hay que apoyarlos y también, mejorarlos.

Por otro lado, es importante colaborar con las instancias que están promoviendo el Pago por Servicios Ambientales y fomentar mecanismos innovadores para que más bosques sean protegidos mediante este tipo de programas, pero también fomentar las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales para garantizar que Guácimo se mantenga como un cantón verde, con una cobertura forestal importante.

Al apoyar programas que reconocen los esfuerzos privados por producir de manera limpia y responsable, sea por medio de la certificación ambiental o mediante programas como el de Bandera Azul Ecológica, se genera además que la producción procedente del cantón de Guácimo o actividades como la turística, tengan un plus al momento de comercializarse.

En los centros poblados hay que recuperar y fomentar los espacios verdes, no solamente sembrando árboles, sino pensar en árboles que brinden sombra, albergue y alimento para aves y otro tipo de fauna, plantas con flores para favorecer la presencia de abejas y mariposas, y por ende el aporte de estos espacios para la recreación humana y para el control biológico en zonas de cultivo, y finalmente para la conectividad biológica en el paisaje.

Hay que mejorar el manejo de los residuos producidos, en todo el territorio. Las soluciones ya están establecidas en el cantón, pero se necesita fortalecer.

Sobre el uso de agroquímicos se debe trabajar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otras instituciones competentes para asegurar que se está haciendo un consumo y uso adecuado de estos productos no solamente para la salud humana, sino también la ambiental. Reconociendo el impacto que tienen dos asuntos en el cantón, les dedicamos espacio a parte a continuación:

5. Desarrollo Económico

En el marco de la estrategia nacional de empleo y producción, se debe promover el desarrollo económico y la creación de fuentes de empleo de calidad.

Buena parte de la población económicamente activa de nuestro cantón, migra diariamente a los cantones vecinos, como Siquirres, Pococí, e incluso a meseta central para trabajar, dada la escasa oferta laboral en la zona.

El cantón de Guácimo se ha convertido en un cantón hospedero, donde la población sale a trabajar por la mañana y regresan solo a dormir. Igual sucede con los salarios u otros ingresos de los pobladores guacimeños, cuando son gastados en lugares fuera de nuestro cantón. Esto, una vez más viene en detrimento de nuestros intereses de desarrollo, de la actividad comercial local y de sus efectos multiplicadores.

Esto sucede porque la base económica del cantón es predominantemente agropecuaria y quienes tienen la oportunidad de prepararse académica o técnicamente, no encuentran empleo de calidad en nuestro cantón, con la

consiguiente migración en busca de oportunidades de desarrollo profesional y personal.

Las actividades predominantes y que más empleo generan son las fincas productoras de banano y piña y, en menor grado, el comercio. Actualmente, la incipiente actividad turística hace sus primeros aportes contratando ciudadanos guacimeños y, por lo tanto, resulta altamente significativo impulsar la gestación de este tipo de emprendimientos.

De ahí que es vital ampliar las operaciones de instituciones como el INA, en aras de fortalecer o crear nuevas capacidades entre los habitantes del cantón de Guácimo, y en áreas clave, como lo es la administración de pymes, así como algunos perfiles técnicos necesarios, para satisfacer la demanda del tipo de empresa que se podrían asentar en nuestro cantón. La declaratoria de Zona Económica Especial (o zona franca), se enfatiza en el desarrollo productivo que tenga impacto en la generación de fuentes de trabajo y, por tanto, en el combate contra la pobreza que logre amalgamar instituciones públicas con iniciativas privadas.

Ante este enfoque, es imperante implementar una serie de políticas públicas a corto y mediano plazo para propiciar un mayor desarrollo socioeconómico local.

6. Gestión Empleo

Guácimo necesita generar las condiciones que mejoren la competitividad de sus actores.

La Municipalidad del cantón de Guácimo debe convertirse en uno de los principales impulsores de condiciones que faciliten y estimulen la inversión de la empresa privada, principal motor de la generación de empleo y riqueza.

Se vislumbra la creación de una unidad administrativa o de un Gestor

responsable de coordinar acciones con el Ministerio de Trabajo, con el INA y con otros agentes. Operando dentro del marco de la Zona Económica Especial y creando las condiciones para la llegada de inversores. También esta unidad o gestor, además de articular esfuerzos con los ministerios y sus dependencias, con el INA y otras instituciones, de la mano con la Academia, procurará estimular el emprendedurismo y los programas de incubadoras de proyectos.

Se promoverá la creación de un comité permanente de empresarios del cantón de Guácimo, el cual se reunirá una vez cada seis meses, para proponer soluciones a las problemáticas en torno a sus actividades. Así también, debe promoverse el reforzamiento en trabajo de manera colectiva, para que puedan recibir un acompañamiento con el fin de organizarlos, capacitarlos y prepararlos para acceder a nuevos mercados bajo un modelo de trabajo colectivo, entendiendo bien sus capacidades y las características de sus productos o servicios.

Debe planificarse de manera precisa cómo proveer las mejores condiciones a las diferentes organizaciones de la comunidad en cuanto a infraestructura, con los servicios que se requieran para que Guácimo se convierta en un centro de compradores locales, de turismo y de exportación.

Los gobiernos locales tienen el compromiso y mandato constitucional de implementar programas y políticas que promuevan el desarrollo humano de los habitantes de sus municipios y, para lograr este cometido, es imprescindible fortalecer y hacer más eficiente la gestión de los recursos con los que se cuentan, orientándose por los criterios de sostenibilidad, equidad y progresividad en la asignación de dichos recursos.

La Municipalidad del cantón de Guácimo, debe diseñar e implementar un plan de acción para el desarrollo local que responda a los problemas socioeconómicos más urgentes que enfrenta la población. Este esfuerzo requiere una estrategia que involucre la participación de los distintos actores del territorio y, adicionalmente, debe mejorarse la coordinación

interinstitucional en los campos de social, económico y ambiental.

A pesar de las enormes ventajas competitivas que el cantón tiene para desarrollar una estructura productiva más diversificada y articulada, su economía sigue dependiendo de actividades agrícolas con escasos encadenamientos productivos y prácticamente una nula agregación de valor a la producción.

El gobierno local, en coordinación con las instituciones de desarrollo del cantón, debe emprender acciones tales como:

- A. Activar los CCCI, para que funcione la red institucional para articular recursos, conocimiento y experiencias exitosas para el desarrollo integral.
- B. Aprovechar los recursos institucionales para impulsar programas de capacitación productiva, mejoramiento de la infraestructura física y social, gestión e innovación, además de apoyo técnico y financiero a los sectores productivos.
- C. Establecer vínculos entre los sectores educativo, de investigación y desarrollo y productivos, todo con el fin de dinamizar el proceso de innovación y favorecer la reconversión productiva.
- D. Generar alianzas estratégicas con otras instituciones nacionales e internacionales que promuevan la inversión, la producción y la capacitación de los habitantes del cantón de Guácimo.
- E. Gestionar recursos locales, nacionales e internacionales para el desarrollo local, especialmente de MiPymes que demuestren tener potencial.
- F. Contribuir con el mejoramiento del clima empresarial.
- G. Realizar gestiones con las principales cámaras del país para el planteamiento de posibles inversiones en el cantón evaluando las capacidades locales para la instalación de sus actividades productivas, entre ellas, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del

Sector Empresarial Privado; la Cámara de Comercio; la Cámara de Exportadores; la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación, así como gestiones con entidades como la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), en un esfuerzo permanente por lograr la atracción de inversión nacional y extranjera que aliviane la situación del desempleo en el cantón y que sea capaz de generar encadenamientos productivos con empresas y grupos organizados, ayudando a una dinámica comercial del cantón de Guácimo.

7. Turismo

La posición geográfica, las condiciones climáticas y la belleza escénica del cantón de Guácimo ofrecen ventajas para posicionar el turismo y la producción agropecuaria en distintos mercados mediante la diversificación y diferenciación ambiental del producto generado en el cantón.

Guácimo posee una gran riqueza de recursos biológicos lo cual puede brindar oportunidades para el desarrollo del turismo ecológico, arqueológico y rural.

Guácimo posee una herramienta fundamental para lograr el desarrollo Turístico, y es la Ley N°10169, del 10 de marzo del 2022, que declara de interés turístico el cantón de Guácimo, y que establece en lo conducente en el artículo 1:

“La Municipalidad de Guácimo queda facultada para que sea la que lidere el proceso de coordinación interinstitucional que permita la implementación de la norma y lograr el desarrollo turístico del cantón”, en el artículo 2 establece: “El Estado podrá apoyar todas las iniciativas que promuevan el desarrollo local y las actividades de la pequeña y mediana empresas de los

habitantes del cantón, que estén vinculadas al desarrollo del turismo”.

Que el área de Jalova-Parismina -Aproximadamente 800 hectáreas-, está considerada como uno de los Polos de planificación turística de Costa Rica, por parte del ICT, lo cual abre un amplio panorama para el cantón de Guácimo para posesionarse como uno de los principales puntos de desarrollo turístico del país, a lo cual este cantón le está apostando como una de las principales fuentes de generación de empleo, y reactivación económica, donde el gobierno local debe involucrarse muy fuerte mediante oficina de gestión turística, así mismo estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente, consideramos que una forma de contribuir a ello, es promoviendo y generado las condiciones para el emprendimiento de proyectos de turismo sostenible, producto de ese compromiso que tiene este gobierno local, es que Guácimo ya aparezca en el Mapa Turístico Nacional, y que también cuente con una Ley especial que le permita cumplir con los objetivos propuestos.

Es por ello, que resulta fundamental crear un desarrollo integral y ordenado, donde se logre unir la Ruta Turística del sector sur, con el desarrollo turístico del sector norte, como Caño Sirena, Sierpe, JALOVA, y Parismina.

Adicionalmente a estas condiciones ventajosas del cantón, se debe destacar la existencia de una institución académica de investigación de gran prestigio como lo es la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH), que puede trabajar de la mano con la Municipalidad del cantón de Guácimo para potenciar un mejoramiento de las distintas áreas del desarrollo local.

La presencia de instalaciones del INA en el cantón, sin duda es otro punto fuerte.

La política del gobierno local debe orientarse a mejorar la economía del cantón y centrarse en las actividades productivas con mayor potencial de encadenamientos, diversificación y diferenciación.

Creemos en que el Turismo, como elemento dinamizador de la economía, el cual ha rendido réditos en otras economías locales del país, como lo es el caso en San Carlos, o la península de Osa, puede contribuir enormemente al desarrollo de nuestro territorio y de nuestra gente. El turismo ha evolucionado en asocio al medioambiente, pero con estrechas oportunidades de apoyo y financiamiento.

El primer paso es definir un Plan de Desarrollo Turístico Cantonal, mediante un proceso destinado a que los agentes locales y las instituciones adquieran cuatro capacidades: a) valorizar su entorno, b) actuar en conjunto, c) crear vínculos entre sectores de tal modo que se mantenga el máximo valor añadido y, por último, 4) establecer relaciones con otros territorios cercanos, como lo podría ser Tortuguero en el cantón de Pococí.

El PLN entiende que el turismo incluye todas aquellas actividades que pueden desarrollarse en el espacio de nuestro cantón, lo que se traduce en una oferta integrada de ocio, dirigida a una demanda cuya motivación principal es el contacto con el entorno autóctono y que tenga una interrelación con la sociedad local.

El objetivo primordial desde la Alcaldía es que estos tipos de emprendimientos logren incrementar los ingresos provenientes de la actividad propia del campo, contribuyendo a la renta agropecuaria y al empleo, principalmente en zonas más deprimidas. También, un desarrollo adecuado de la actividad turística permite revalorizar las tradiciones gastronómicas, artísticas y culturales de los pueblos nativos, mejorando la calidad de vida del medio rural.

Con dicho plan se pretende combinar técnicas del desarrollo local,

territorial y estratégico con otras más especializadas, respecto a los recursos y atractivos turísticos, la oferta y demanda de productos y servicios o la infraestructura turística, y que esto nos permita como cantón afrontar el reto de planificar de una manera interdisciplinaria e integral, a fin de alcanzar resultados concretos respecto a los objetivos establecidos. Debe existir una coordinación, así como lograr complementarse con otras iniciativas para el desarrollo del territorio, evitando la duplicación de esfuerzos.

Algunos elementos metodológicos del Plan de Desarrollo Turístico serán: establecimiento de un foro de participación, selección de un grupo de trabajo, radiografía del territorio y de su situación turística, inventario de atractivos, análisis de la oferta local, demanda, infraestructura para culminar con la elaboración de la estrategia, acciones y cronogramas con su respectiva estimación presupuestaria.

8. Seguridad Ciudadana

En momentos donde el nivel de inseguridad ciudadana y la delincuencia crecen de forma alarmante en nuestro cantón, se hace necesario una lucha ciudadana que retorne la paz social que hemos perdido.

En nuestro país la responsabilidad de combatir el crimen y la delincuencia recae sobre el Ministerio de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, sin embargo, los problemas de descomposición social en la cual vivimos dejan en evidencia la necesidad de que los gobiernos locales formen parte del frente común contra la descomposición social.

En los últimos meses hemos visto como la delincuencia común va apoderándose poco a poco de la tranquilidad de nuestro cantón, debido a cambios a la dinámica socioeconómica.

Como Alcaldía buscaremos fortalecer la seguridad ciudadana, tanto en forma preventiva como paliativa. Es claro que la mejor forma de combatir

la delincuencia es mediante la prevención, buscando acciones de generar empleo, capacitación, educación, deporte, cultura y esparcimiento y entendiendo que lo que se presupueste en estas actividades no será otra cosa que inversión social.

La lucha contra la delincuencia desde el ámbito municipal debe ser integral, combinando tecnología con recurso humano y organización ciudadana.

En la actualidad existen recursos tecnológicos que facilitan el trabajo de los efectivos en seguridad, sean municipales o pertenecientes al Ministerio de Seguridad Pública. Se trata de cámaras de vigilancia, centros de monitoreo, redes de internet y aplicaciones que operan desde los teléfonos denominados “inteligentes”.

Tomando estas consideraciones, proponemos la instalación de cámaras de vigilancia monitoreadas en un centro de monitoreo, pero además accesible a los oficiales mediante un dispositivo móvil con acceso a Internet, así como una APP que permita dar una alerta de posible delito por parte de los ciudadanos.

Así mismo, se desarrollarán esfuerzos desde la municipalidad para que en cada barrio del cantón exista la seguridad comunitaria, organizados para denunciar al hampa. Los vecinos, de la mano con la municipalidad, se organizarán para tener monitoreadas sus comunidades. Programas como “Sembremos Seguridad” de la Fuerza Pública u otros deben ser fortalecidos.

No obstante, nuestro mayor esfuerzo estará en generar las condiciones necesarias para la generación de empleo por parte de la empresa privada, ya que una de las principales causas que llevan a delinquir, es la falta de oportunidades de generar ingresos mediante fuentes de empleo digno.

9. Desarrollo Social de la Niñez y Adolescencia

Desde 1990 está en vigor la Convención de los Derechos del Niño, que busca proteger los derechos de la infancia. A nivel nacional, para cumplir con los principios establecidos en esta convención, se creó un Código de Niñez y Adolescencia, posteriormente un Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, Juntas de Niñez y Adolescencia en los diferentes cantones del país, comités titulares de los derechos de niñez y adolescencia, todas ellas con un único objetivo: la protección de los derechos de la población en mención.

Las municipalidades del país también deben asumir sus responsabilidades para atender las necesidades en materia de niñez y adolescencia.

En el caso de la Municipalidad del cantón de Guácimo, pertenece a la Junta Cantonal y en conjunto con el PANI, ha realizado distintos proyectos, respondiendo a la atención de una población muy vulnerable y menor de edad.

Algunas de las acciones que tomaremos son:

- a) Asignar un presupuesto exclusivo para atender niñez y adolescencia.
- b) Tomar en consideración al Consejo Participativo de esta población en las decisiones que el gobierno local asuma en materia de niñez y adolescencia.
- c) Coordinar con organismos e instituciones que atienden a esta población con el propósito de fortalecer cualquier iniciativa tendiente a fortalecer los derechos de los niños y jóvenes.
- d) Hacer enlaces con el Comité de Deportes, el Comité de la Persona Joven y la Comisión de Cultura para llevar a cabo actividades que fomenten la participación de niños y jóvenes.

- e) Llevar a cabo gestiones en el ámbito local y nacional para obtener recursos para nuevos espacios de esparcimiento y recreación.
- f) incluir en estas actividades a la población con algún tipo de discapacidad.
- g) Brindar apoyo a toda actividad que se realice en el cantón que cumpla con lo que se establece en los diferentes documentos de niñez y adolescencia.

Es por ello por lo que, los niños y jóvenes del cantón, el gobierno local, distintas organizaciones e instituciones locales que trabajan en este campo y que están debidamente reconocidas (asociaciones comunales, comités de deportes, comités de cultura y demás integrantes de la comunidad) deben unirse para colaborar.

Se requiere desarrollar un trabajo coordinado con todas las instituciones y organizaciones locales relacionadas con niñez y adolescencia para poder llevar a cabo, no solo lo que la legislación existente y la política local determinan en su beneficio, sino lo que los niños y jóvenes del cantón proponen.

10. Personas Adultas Mayores

Nuestro enfoque para la persona adulta mayor es de participación y actualización, partiendo de una visión positiva del adulto mayor, buscando su integración bajo su propia visión.

Nuestra propuesta entiende, por ejemplo, que la recreación para la persona de la tercera edad es vital y se convierte en un proceso de acción participativa que implique se debe formar al individuo con la autonomía y criterio para decidir el qué, el cómo y el para qué de la actividad. Segundo: no se debe inscribir como una actividad exclusiva del tiempo libre, sino como “una forma de entender la vida como vivencia de disfrute,

creación y libertad”, potenciándolo como un satisfactor en todos los ámbitos de interacción y no exclusivo de actividades de ocio, por lo que se plantea como un medio para el mejoramiento de la calidad de vida.

Se entiende la recreación con un sentido social que considera su impacto no únicamente sobre el desarrollo de la personalidad individual, sino que busca que este desarrollo trascienda al ámbito local y propicie dinámicas de mejoramiento en las comunidades, a partir de unos indicadores y beneficios que deben ser garantizados en la calidad de vivencia, la cual debe respetar su dimensión humana esencial: la actividad, las actitudes y la libertad de elección por parte de quien se recrea.

La propuesta es fundamentalmente asumir que la recreación es un satisfactor que contribuye a que la persona, a diferentes niveles, intensidades y formas, pueda realizar necesidades humanas fundamentales. La programación en recreación sustentada en una metodología participativa y democrática puede y debe generar procesos de empoderamiento y auto dependencia local, impulsar procesos que hagan de la recreación un satisfactor endógeno, donde la comunidad tenga autonomía en el qué y cómo de los programas.

El propósito, en todo caso, es que paralelo al desarrollo económico de las comunidades, los protagonistas de los programas sean partícipes del surgimiento mismo de tales procesos, que la realización de las necesidades sea el motor del desarrollo y estimule la solidaridad social y el crecimiento de las personas.

Algunas propuestas son las siguientes:

- A. Potenciar la creatividad y la capacidad artística y estética otorgando los espacios para la misma.
- B. Fomentar la interrelación humana y la integración social promoviendo la integración intergeneracional y, el sostener la capacidad productiva.

La Municipalidad del cantón de Guácimo debe ser vigilante del cumplimiento de la Ley 7935, Ley integral de la persona adulta mayor, garantizando para esta población del cantón, mayor igualdad de oportunidades y una vida digna en todos los ámbitos. Es relevante la participación de las personas adultas mayores en la formulación y aplicación de las políticas que las afecten.

6. Discapacidad y Ley 7600

En nuestro país, la visión sobre la discapacidad se ha venido transformando hacia un actuar cada vez más integral, fundamentado en la promoción de los derechos humanos y la participación ciudadana de las personas con condiciones especiales.

Es fundamental el desarrollo de una sociedad mucho más inclusiva, consciente de las diferencias y de la convergencia de identidades de los grupos sociales y de la necesidad imperiosa de resolución de las principales limitaciones de la población discapacitada en materia de prestación de servicios públicos, sistemas de información y cobertura de los servicios de rehabilitación.

La situación actual de la población guacimeña con distintas necesidades y las condiciones bajo las cuales se accede a los servicios públicos, principalmente de salud, educación, empleo, transporte, información y otros, son los principales desafíos en la gestión municipal.

La elaboración en el año 2001 de las políticas nacionales en discapacidad por parte del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y la formulación de las Políticas Nacionales de Salud 2002-2006 constituyeron esfuerzos por racionalizar los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas, orientadas hacia la población con discapacidad.

El proceso de reestructuración que inician el Estado y la sociedad costarricense a partir de la promulgación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N°7600, del 29 de mayo de 1996 (y su reglamento), ha sido difícil, principalmente respecto a la adaptación de los servicios públicos orientados hacia la satisfacción de las demandas de esta población.

Es claro que la discapacidad, siendo una condición humana que puede ser de origen ~~masa~~ (condición genética, desnutrición, enfermedad, accidente (laboral, deportivo, recreativo y de tránsito), contaminación ambiental, violencia política, social y estructura, entre otras causas, no es discriminatoria por razón de género, estrato social, etnia, religión o nivel educativo o de ingresos.

Ya la municipalidad ha sido pionera en el país, al abrir la primera oficina de atención al adulto mayor y persona con discapacidad, la cual planteamos fortalecer, ya que dada vez es mayor la demanda de los servicios que esta recibe.

Planteamos que se coordine la elaboración y evaluación del Plan y Presupuesto Municipal de Equiparación de Oportunidades con las diferentes instancias municipales, fundamentada en la Ley 7600 y su Reglamento, el Código Municipal, la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) y circulares de la Contraloría General de la República, que a su vez forme parte de los Planes Operativos de la Municipalidad y del Plan de Desarrollo Municipal.

Queremos garantizar la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones de personas con discapacidad en la formulación de las políticas municipales, así como en el diseño, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Equiparación de Oportunidades.

Para hacerlo, se coordinará la incorporación de la temática de discapacidad y equiparación de oportunidades en la capacitación y

divulgación dentro del sistema de información municipales.

También, se promoverá el poder dar desde la Municipalidad, servicios de apoyo y ayudas técnicas que requieren funcionarios y usuarios con discapacidad.

11. Deporte

Nuestra intención es lograr una efectiva acción de promoción, desarrollo del deporte y la recreación en el cantón, lo cual requiere de una amplia visión de estas actividades, junto a la faceta educativa que tiene, así como el deporte de alto rendimiento.

Se debe abordar el tema de la gestión deportiva municipal, reconociendo el servicio gestionado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación como un servicio público, bajo un enfoque integral de los aspectos principales a considerar para lograr una conveniente gestión del deporte y la recreación en el ámbito comunitario, como servicio a prestar por el municipio para el logro de una mayor calidad de vida y mejores indicadores de la salud física y mental de sus habitantes.

El desarrollo del deporte y la recreación en la vía municipal supone un constante ajuste entre la demanda y la oferta que se presenta, por lo tanto, su planificación deberá permitir una agilidad temporal para los dos años de vigencia de nombramiento de los Comités, pero que además se proyecte para los años siguientes como parte de los compromisos municipales y de los Comités entrantes, buscando con ello garantizar la continuidad y sostenibilidad de los programas que impacten positivamente en el desarrollo de la propia comunidad y de las políticas nacionales para el desarrollo del deporte y la recreación, como por ejemplo un plan de trabajo con una proyección a 10 años, como mínimo, para las ligas menores en las diferentes disciplinas, esto aprovechando la disponibilidad del recurso profesional con el que cuenta nuestro cantón.

Asimismo, la oferta siempre deberá ser producto de un estudio de las necesidades poblacionales, potenciales o reales, considerando el conjunto de variables que actual tales como tradiciones, tendencias, recursos naturales y edades de cada población. Todo ello estará supeditado a los propios recursos del municipio y a las posibilidades para generarlos.

La gestión de las instalaciones municipales resume diferentes acciones, como serían el mantenimiento, uso, promoción y evaluación de estas. Esta responsabilidad comienza en el instante en el que el municipio se hace cargo de un equipamiento a través de sus diferentes instancias, ya sea por transferencia, convenio, construcción u otros motivos.

El objeto de una gestión eficiente estará dado por garantizar un correcto funcionamiento de las instalaciones, maximización de las funciones de los funcionarios y, la mejora al máximo del servicio a brindar llegando al mayor número de personas beneficiadas.

Queremos fomentar y desarrollar la actividad física, el uso positivo del tiempo libre mediante la recreación, el deporte de forma permanente y sistemática a partir de la operación de un servicio deportivo y recreativo permanente y dinámico en el cantón, destinado a promover la salud de los pobladores y el aprovechamiento en el empleo de su tiempo libre, facilitando, además, la detección, formación y seguimiento de los talentos deportivos -actuales y futuros- del cantón.

Entre los **objetivos**, planteamos:

Desarrollar y mejorar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en todos sus niveles, aumentando cuantitativamente su práctica. Difundir en la población los valores y beneficios que estas actividades otorgan a los practicantes y a la sociedad.

Coordinar con las instituciones correspondientes actividades, programas,

calendarios, etc., a fin de evitar superposiciones.

Resolver las carencias de espacios recreativos y deportivos, así como de horarios, en los distritos que fuesen necesarios.

Iniciar un equipamiento de infraestructura público, mejorar la existente, y ayudar agilizar para que se construya el gimnasio municipal, que ya está avanzado, y que será construido por el ICODER, y financiado con fondos del INDER y la Municipalidad.

Ayudar a los deportistas de alto nivel por medio de estímulos, reconocimientos que le faciliten su preparación y formación, como parte del desarrollo del deporte. Este tipo de ayuda tendrá su beneficio, pues al apoyar directamente a los deportistas de alto nivel, estos a su vez pueden convertirse en “embajadores” del cantón, esto sobre todo priorizando disciplinas deportivas que impacten más allá de la actividad deportiva, sino que, por ejemplo, llame la atención hacia Guácimo como un destino para la práctica deportiva.

Colaborar e impulsar con el crecimiento técnico de los dirigentes y miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón (educadores físicos, administradores, técnicos o entrenadores, líderes y voluntarios, etc.).

Concretar una mayor y mejor coordinación con las instituciones gubernamentales, recreativas, deportivas y ONG dispuestas a trabajar en programas comunes.

Impulsar el establecimiento de escuelas deportivas y recreativas municipales básicas, escuelas recreativas de vacaciones, escuelas de iniciación deportiva.

Fomento de los Juegos Deportivos-Recreativos Municipales: Los juegos comunales, como se les conoce popularmente, son cada vez más una de

las formas en las que mayor número de personas desean realizar actividades deportivas reglamentadas, independientemente del nivel técnico-deportivo que posean. Para unos representará su primera competencia y para otros será la culminación activa de su vida deportiva, previo paso por el deporte federado. No obstante, su sentido está en la oportunidad para participar en aquellas actividades con una estructura deportiva, pero de carácter meramente recreativo que les permitan a las personas disfrutar de su derecho a la recreación físicamente activa y por supuesto con múltiples beneficios para su salud.

Además, por organización, trascendencia y significado, esta es una de las mayores actividades que se pueden realizar en el orden municipal, por lo que cada Comité debe entender que será necesario poner el empeño en asegurar su éxito.

Proponer un plan a 10 años del deporte enfocado en ligas menores de la gran mayoría de las disciplinas, esto se realizaría en conjunto con las asociaciones deportivas.

12. Cultura

El cantón de Guácimo posee una amplia riqueza cultural gracias a su legado histórico y la cual está presente en diversas disciplinas como la música, teatro, pintura, baile, gastronomía, entre otras, que evidencian que esta es una zona que ha visto nacer a muchos artistas, quienes a lo largo del tiempo han tratado y siguen luchando por mantener viva cada una de esas expresiones culturales, a pesar del poco apoyo con que cuentan.

El gobierno local no ha logrado llevar a cabo proyectos que ayuden a fortalecer la identidad cultural del cantón de Guácimo, así como explotar la riqueza cultural existente, buscando recursos materiales y humanos que les permita a las generaciones presentes y futuras mantener o conservar la identidad cultural propia del cantón.

El Código Municipal establece la creación de una Comisión de Cultura, compuesta por regidores propietarios y asesores. En la actualidad, esta Comisión prácticamente se dedica únicamente a organizar la celebración de ciertas fechas importantes.

Ha sido evidente que el problema no es la ausencia de artistas, sino; que una de las grandes deficiencias es la carencia de espacios para que estos profesionales puedan desarrollar sus diferentes talentos.

Es por ello, que desde el gobierno local vamos a trabajar en:

- a) Buscar y recuperar lugares públicos donde exhibir el arte del cantón.
- b) Reglamentar y destinar un porcentaje del presupuesto municipal al financiamiento de los programas de cultura.
- c) Establecer convenios de colaboración con el Ministerio de Cultura para reforzar y ampliar el desarrollo cultural.
- d) Buscar apoyo en diferentes organizaciones e instituciones locales y nacionales.
- e) Incorporar a la Comisión Municipal de Cultura, a representantes de los diferentes grupos gestores de cultura, así como las instituciones educativas, escuelas, colegios y universidades públicas o privadas.
- f) Iniciar procesos de expansión cultural que permitan el involucramiento de los distritos de todo el Cantón.
- g) Promover la formación de todo tipo de grupos, como rondallas, coros, baile, pintura, poesía, artesanía y otros, los cuales puedan formular proyectos que deberá valorar la Comisión de Cultura para que cuenten con contenido presupuestario para su ejecución.
- h) Fortalecer tales como el Sistema Nacional de Escuelas de Música (SINEM) del Ministerio de Cultura y Juventud.

- i) Programar actividades con los diferentes grupos culturales, realizando un cronograma de actividades mensuales que abarquen el distrito primero, pero, sobre todo, abarcando al resto de los distritos.
- j) Integrar a los diferentes medios de comunicación locales para la divulgación de las actividades culturales que se programen.
- k) Esto lo podemos lograr Integrando el gobierno local, Comisión Municipal de Cultura, asociaciones, organizaciones e instituciones, representantes de los diversos grupos culturales del cantón y comunidad en general. Queremos reivindicar dentro del accionar municipal el lugar de importancia que ocupa la cultura en el fortalecimiento de los valores propios de la comunidad Guacimeña.
- l) Se hace necesario otorgar algún contenido presupuestario para grupos de distintas manifestaciones culturales, para que puedan desarrollar las aptitudes, destrezas o habilidades de sus integrantes.
- m) Se requiere contar con nuevos espacios para la transmisión cultural y fortalecer y mejorar los existentes. A la vez que se potencien y aprovechen espacios como el Parque que se construirá en el distrito central, y visualizar otras zonas transitadas, para que sean utilizadas como espacio para promover la cultura y el arte, para ello es primordial realizar una intervención en dichos espacios para que se permita un flujo adecuado de peatones y que se propicien condiciones para la utilización de la expresión de la ciudadanía.
- n) El desarrollo cultural en el cantón permitirá que muchas personas, niños y jóvenes se alejen de diferentes problemáticas que los afectan.

13. Desarrollo Local

El enfoque en eficiencia nos hace replantear una municipalidad con procedimientos expeditos, reglados y transparentes, que permitan a la ciudadanía conocer de antemano los plazos que requerirán sus trámites.

Para ello creemos en el control interno como herramienta clave para mejorar los procesos y servicios que ofrece la Municipalidad, creemos en una necesidad que tenga procesos transparentes de consideración de las inquietudes como alternativas a las problemáticas que puedan presentar habitantes del cantón de Guácimo.

Como parte de nuestra propuesta de involucramiento ciudadano real en el cantón y como muestra de apertura real de un gobierno local, se proponen mecanismos de la mano con los Concejos de Distrito, mediante la realización de foros ciudadanos distritales como herramienta para alinear los esfuerzos de cada uno de los distritos para una mejor y más acertada utilización de los recursos públicos administrados por la Municipalidad.

El modelo propuesto intenta invitar a que las personas tomen parte activa en la mejora de su entorno cercano, permitiendo la apropiación de actividades y espacios de su comunidad, a la vez que espera crear una cultura de voluntariado constante que sirva de canal de educación a los ciudadanos del cantón de Guácimo, a respetar los esfuerzos y a cuidar la infraestructura del cantón. La propuesta hace un llamado a la población a inmiscuirse en los espacios que la municipalidad procura abrir.

La propuesta de desarrollo abarca la rendición de cuentas, la asesoría a los ciudadanos y a los grupos formales e informales de las comunidades. Se propone crear espacios en cada distrito para brindar información periódicamente a las comunidades. El alcalde se hará acompañar en cada comunidad, de un equipo de funcionarios municipales para cumplir con este objetivo.

14. Salud

El Área de Salud del cantón de Guácimo no cuenta con infraestructura adecuada para la población existente, se requiere brindarle, mejores condiciones a los profesionales en ciencias de la salud para que puedan brindar de una mejor forma los servicios a la población, y tener un mayor alcance de los servicios de salud.

Nuestros principales retos:

- a) Construcción de infraestructura.
- b) Dotación de equipo médico, profesionales en medicina y medios de transporte para prestar el servicio.
- c) Ampliar la cobertura de atención en servicios médicos.

En este sentido se plantea una intervención desde la Alcaldía para que se gestione a nivel de autoridades gubernamentales o empresa privada, la construcción de un Centro de Atención Integral en Salud (CAIS), debidamente acondicionado, para concentrar todos los servicios a usuarios del cantón, donde se puedan brindar servicios especializados a nuestra población, adicionalmente se deben fortalecer los EBAIS en todos los distritos, y los servicios de apoyo profesional.

Realizar gestiones de alianzas estratégicas con países amigos o identidades nacionales para suplir de equipo básico médico.

Apoyar todas las actividades de promoción y divulgación a favor de la prevención en salud pública.

Todo lo anterior conjuntamente planificado con la Administración Médica del cantón.

15. Educación

La educación es un trabajo de todos. La familia, la comunidad, la escuela, los medios de comunicación, entre otros, son los que influyen en la formación de los futuros ciudadanos.

Debido a que le corresponde al Concejo Municipal nombrar a los participantes en las Juntas de Educación, se debe velar por que se nombren a personas de la comunidad con una conducta intachable, transparentes y con mucho interés por trabajar para el bienestar de los niños de la comunidad sin que conviertan esto en trampolines para obtener luego puestos políticos.

Estamos conscientes de que a nivel del Sistema Educativo, un municipio no puede intervenir en los procesos de construcción de infraestructura y en aspectos académicos propiamente dichos, esto debido a que son de competencia del Ministerio de Educación Pública y de la Dirección Regional del MEP, pero se puede apoyar.

Con el conocimiento del nivel de educación de la población del cantón, la municipalidad puede tener una idea de las posibilidades de emprender gestiones para conseguir empresas que puedan establecerse en el cantón gracias a la mano de obra disponible, tanto a nivel técnico como profesional.

Si se conoce la deserción a nivel educativo, esto nos dirá qué otras opciones se les puedan brindar a los jóvenes a través de cursos o capacitaciones específicas, para prepararlos y que así puedan encontrar mejores empleos.

Si el municipio se interesa por la participación de los jóvenes estudiantes en actividades como las Ferias Científicas, se podrían fomentar ayudas a nivel de instituciones o ministerios para desarrollar algunos de estos en beneficio de la comunidad y como un interés de desarrollo de estos proyectos como fuentes de trabajo a nivel del cantón.

Otro de los retos será lograr que centro de educación superior se asiente en nuestro cantón, ya que no contamos en el cantón con ninguna universidad, ni pública, ni privada, que nos permita desarrollar profesionales. De nuevo, esto no es competencia estrictamente municipal, pero si se debe gestionar y generar las condiciones para este tipo de centros de educación superior. Trabajaremos fuertemente en este aspecto.

Aunado a esto, se desarrollarán esfuerzos de coordinación con las universidades públicas, universidades privadas e instituciones de financiamiento como CONAPE para llevar a cabo, de manera anual, una feria vocacional en el cantón, con el objeto de que la población, y en especial los estudiantes de último año de secundaria, puedan conocer las diferentes opciones de estudio que ofrecen las universidades. De tal manera, los estudiantes de secundaria no tendrían que gastar recursos económicos para salir del cantón y asistir a una feria vocacional como sucede en la actualidad, ya que en Guácimo nunca se ha llevado a cabo una actividad de este tipo. Eso se cambiará.

16. Administración Municipal

A) Buscando la Eficiencia

El Régimen Municipal, tiene su base legal plasmada en la Constitución Política de Costa Rica (Título XII, El Régimen Municipal, capítulo único, artículos 168 al 175), estos artículos tratan sobre:

“Artículo 168: Establece la división política-administrativa normando la creación de nuevas provincias y cantones.”

“Artículo 169: Establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estarán a cargo del Gobierno Municipal.”

“Artículo 170: Se establece la autonomía municipal.”

“Artículo 172: Establece la representación del distrito a través del Síndico y el suplente.”

“Artículo 173: Forma de plantear recursos contra acuerdos municipales.”

“Artículo 174: Establece autorizaciones legislativas para empréstitos y otros actos municipales.”

“Artículo 175: Plantea la potestad municipal para dictar sus presupuestos ordinarios y extraordinarios y la fiscalización de la Contraloría General de la República.”

Las funciones, por lo tanto, corresponden nada más y nada menos, que a poner en práctica su razón de ser, según las necesidades de los ciudadanos y la normativa que le rige:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y de más ingresos municipales.
- f) Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Asimismo, en el artículo 5 del Código Municipal, reza: *"...Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente"*.

B) Organización de la Municipalidad:

Al hablar de la organización de la Municipalidad es importante conocer lo siguiente:

Munícipe: Persona que forma parte del gobierno de un municipio.

Municipio: Es el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal (siendo este un instrumento de desarrollo de la comunidad).

Municipalidad: La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

Teniendo claro qué es y para qué fueron creadas las Municipalidades, así como la base legal que le permite desarrollar sus competencias en un marco de legalidad, se considera que las Municipalidades deben proyectarse a las comunidades con mayor interés que el de solamente cumplir con dar servicios tradicionales, como la recolección de basura; a pesar de ser siempre una de las tareas más importantes e indispensables.

Así, en lo referente a la proyección social, el gobierno local debe colaborar con las instituciones del Gobierno Central desde una perspectiva local. Por ejemplo, también debemos atender los problemas de otras poblaciones, como la ya mencionada de niñez y adolescencia, esto con oficinas que brinden información, orientación y atención a estas otras poblaciones

vulnerables.

También, promover modelos de sociedad intercultural que faciliten el acceso pleno a los derechos de las personas diversas; entendidas como aquellas por las que se debe desarrollar una lucha contra cualquier forma de exclusión social.

En general, tratar de cumplir eficaz y eficientemente con lo que ya está establecido por norma para las Municipalidades, pero ampliando su rango de acción hacia esta importante labor social.

La atención al público contribuyente de nuestro cantón debe ir de la mano con la legislación, por ejemplo, la implementación de lo que comúnmente vemos ya en otras instituciones del gobierno: “la ventanilla única”, que viene a cumplir con la simplificación de trámites que favorecen al usuario porque busca facilitar el que hacer de estas personas.

Una de las ideas a desarrollar es replicar los casos de éxito en otras municipalidades que se han destacado en estas áreas que van en beneficio de sus contribuyentes, con el fin de conocer y adaptar las experiencias.

C) Contabilidad y Finanzas

Establecer las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se debe mejorar la gestión de egresos municipales desarrollando procesos más eficientes de generación de presupuesto sobre la base de las prioridades cantonales, mejorar la capacidad técnica para la ejecución presupuestaria e introduciendo controles eficientes para garantizar honradez y eficiencia en el gasto municipal (licitaciones, compras, proveeduría, obra pública, apoyo a infraestructura comunal, etc.).

D) Modernización de Cobro

En este punto se pretenden implementar acciones concretas y efectivas

para aumentar la recaudación, reducir el índice de morosidad y maximizar la utilización de los dineros.

Es necesario entonces mejorar la gestión de cobro como uno de los elementos básicos del quehacer municipal por cuanto permite al municipio el sano manejo de sus finanzas.

La información y rendición de cuentas permanente y frecuente ayudará a que el ciudadano tome conciencia de su responsabilidad social en cuanto al pago puntual de tasas, tributos e impuestos municipales. El uso eficiente del presupuesto municipal, la ética en la administración de recursos serán mecanismos que coadyuven en el mejoramiento de la recaudación municipal.

Adicionalmente reducir la morosidad y hacer un control adecuado del ingreso, así como regularizar el uso de Patentes Comerciales y depurar la Base de Datos de Contribuyentes.

E) Gobierno Local Digital

Queremos acercar la Municipalidad a la ciudadanía mediante la adopción de nuevas tecnologías, que le permitan acceder de manera inmediata a información municipal, requisitos para los trámites, estados de cuenta y pagos en línea.

Esto se logra mediante la implementación o fortalecimiento de los sitios web interactivo, Red de Conectividad Intermunicipal, la cual permite el cobro de tributos municipales por medio del sector bancario (ya existentes en la Municipalidad).

F) Política de Comunicación Municipal

Se deben establecer canales uniformes de comunicación con los usuarios y con las diversas instituciones aliadas, que faciliten el proceso de intercambio de información y que mejore la tarea de dar cuentas ante la ciudadanía sobre la labor municipal. Resaltamos la importancia de la implementación de un sitio web municipal efectivo, dinámico, accesible, y realizar un manejo adecuado de las redes sociales.

G) Capital Humano

Para mejorar el desempeño del personal, se debe promover un ambiente laboral favorable que les permita a los funcionarios municipales contribuir al logro de los objetivos institucionales.

La revisión y mejoramiento de los procesos de Reclutamiento, Selección y Contratación es parte fundamental en este tema, así como potenciar un programa de capacitaciones, realizar procesos de Evaluación del Desempeño, así como realizar diagnósticos e implementación de programas de Salud Ocupacional.

Como Gobierno Local estamos obligados a responder a nuestro pueblo, buscando siempre el bien común, nunca debemos olvidar que somos electos popularmente, y para llevar a cabo este apoyo se debe utilizar la Autonomía a nivel Municipal, como Gobierno Local.

Conclusiones

Es nuestra convicción inquebrantable llevar a cabo cada una de las propuestas detalladas en nuestro Plan de Gobierno 2024-2028. Reconocemos plenamente que nos enfrentamos a una tarea ardua al asumir la responsabilidad de la Municipalidad del cantón de Guácimo, pero sabemos que es una labor necesaria y urgente para el bienestar de cada habitante.

En esta administración, nuestro propósito es trascender las divisiones sociales y políticas que han aquejado a nuestra comunidad. Estamos comprometidos en iniciar un proceso de rescate integral que transformará a Guácimo en un lugar ejemplar para vivir. Queremos construir una sociedad unida, donde los lazos comunitarios se fortalezcan y las oportunidades sean equitativas para todos.

Consideramos de suma importancia restablecer la capacidad de diálogo y construcción de acuerdos desde el gobierno local. Dejaremos a un lado las banderas partidistas y nos enfocaremos en unir a los mejores hombres y mujeres de nuestro cantón, con el objetivo de lograr un desarrollo significativo para nuestro pueblo. Reconocemos que solo a través de la participación activa y comprometida de cada ciudadano podemos alcanzar el progreso que anhelamos.

En nuestro plan de gobierno, hemos trazado un camino claro y realista que abarca áreas cruciales como la educación, la salud, la infraestructura, la seguridad y el fomento del empleo. Buscamos impulsar la economía local, crear oportunidades laborales y promover la sostenibilidad ambiental.

Es en cada una de estas acciones concretas y comprometidas donde radica nuestra determinación. No descansaremos hasta ver a Guácimo florecer, hasta que nuestras calles sean seguras, nuestros jóvenes tengan acceso a una educación de calidad y nuestras familias gocen de una mejor calidad de vida.

Llamamos a cada votante a reflexionar profundamente y unirse a este movimiento de transformación. Juntos, construiremos un Guácimo próspero y solidario, donde nadie quede rezagado y todos puedan alcanzar sus sueños. Este es el momento de dejar atrás las divisiones y apostar por un futuro brillante.

En las urnas, elijamos el rumbo correcto para Guácimo, un futuro en el que el progreso y la esperanza sean la guía. Confiamos en ustedes, en su capacidad de visión y en su deseo de un cambio positivo. ¡Unámonos y hagamos de Guácimo el cantón más desarrollado de la provincia!